



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Gestión para el mantenimiento y conservación del Palacio
Nacional de Justicia, Lima 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Linares Pachari, Wilfredo Jose (ORCID: 0000-0002-3085-7676)

ASESOR:

Dr. Martínez López, Edwin Alberto (ORCID: 0000-0002-1769-1181)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria:

A Dios por darme buena salud y cuidado.

A mis queridos padres que supieron inculcarme solidos valores y enseñanzas.

A mis hermanos y familia por su apoyo incondicional.

Agradecimiento:

A mis profesores de educación primaria y secundaria por su buena enseñanza.
A mis compañeros de trabajo en las diferentes instituciones públicas donde labore.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Anexos	v
Indice de tablas	vi
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	12
3.1 Tipo y diseño de investigación	12
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización	13
3.3 Escenario de estudio	15
3.4 Participantes	16
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.6 Procedimiento	17
3.7 Rigor científico	17
3.8 Método de análisis de datos	18
3.9 Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
V. CONCLUSIONES	37
VI. RECOMENDACIONES	38
VII. PROPUESTA	39
REFERENCIAS	41
ANEXOS	

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de categorización

Anexo 2: Preguntas de la entrevista semi estructurada

Anexo 3: Matriz de desgrabación de la entrevista

Anexo 4: Matriz de codificación de la entrevista

Anexo 5: Matriz de entrevistados y conclusiones

Anexo 6: Guía de observación

Anexo 7: Ficha de Análisis documental

Anexo 8: Carta de autorización de la entidad

Índice de tablas

Tabla 1: Categorías y subcategorías	15
--	----

Índice de figuras

Figura 1. Triangulación gestión del mantenimiento y conservación	21
Figura 2. Triangulación de los indicadores de la gestión	22
Figura 3. Triangulación marco normativo, mantenimiento y conservación	25
Figura 4. Triangulación contrataciones del mantenimiento y conservación	28
Figura 5. Triangulación defensa del patrimonio, conservación y mantenimiento	32
Figura 6. Triangulación de antecedentes, marco teórico y resultados	33

RESUMEN

En la gestión pública, una de las actividades de trascendencia es el mantenimiento y conservación de los inmuebles donde se desarrolla la función pública. Ello se puede corroborar a partir de la experiencia del Palacio Nacional de Justicia (Lima), cuando se entrevistó al funcionario que tiene a su cargo la conservación y mantenimiento del inmueble (Administrador de Palacio, y los órganos de apoyo administrativo como son el Gerente de Administración y Finanzas y el Sub gerente de Logística), para conocer cómo vienen gestionando sus funciones. Así, la presente investigación cualitativa tuvo como objetivo, proponer un programa para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, evidenciando su inexistencia en las conclusiones planteadas.

Asimismo, se corroboró la concientización existente sobre el marco legal actual, en torno al mantenimiento y conservación del inmueble. Del mismo modo, se constató las complejidades en la gestión de contrataciones, conociendo las diversas etapas en las que estas deberían darse, con el fin de evitar demoras y falencias. Además, se pudo conocer cómo se gestiona la defensa de la infraestructura del inmueble. La investigación evidencio, como se realiza la gestión de los servicios de mantenimiento, con el fin de establecer recomendaciones para agilizar este proceso y mejorarlo.

Palabras clave: Gestión pública, mantenimiento, conservación, logística, patrimonio cultural.

ABSTRACT

In public management, one of the important activities is the maintenance and conservation of the buildings where the public function is carried out. This can be corroborated from the experience of the National Palace of Justice (Lima), when the official in charge of the conservation and maintenance of the property was interviewed (Palace Administrator, and the administrative support bodies such as the Manager of Administration and Finance and the Logistics Deputy Manager), to know how they are managing their functions. Thus, the present qualitative research aimed to propose a program for the maintenance and conservation of the National Palace of Justice, evidencing its non-existence in the conclusions raised,

Likewise, the existing awareness about the current legal framework, regarding the maintenance and conservation of the property, was corroborated. In the same way, the complexities in the management of hiring were verified, knowing the various stages in which they should occur, in order to avoid delays and shortcomings. In addition, it was possible to know how the defense of the infrastructure of the property is managed. The investigation evidenced how maintenance services are managed, in order to establish recommendations to streamline and improve this process.

Keywords: Public management, maintenance, conservation, logistics, cultural heritage.

I. INTRODUCCIÓN

En el ámbito mundial, las estrategias para gestionar el patrimonio, requieren una amplia participación de todos los sectores y funcionarios denominados grupos de interés en un área de influencia, donde se promueva una planificación y formulen políticas convenientes para gestionar el patrimonio, en un contexto físico y social colaborativo de los interesados con amplia transparencia, en el marco de múltiples complejidades y obstáculos institucionales y de organización, que no permiten diseñar con eficiencia un enfoque adecuado para la gestión del patrimonio cultural, UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN, (2014), Así, resulta necesaria la implementación de planes de gestión del patrimonio cultural, por medio de la planificación y amplia participación bajo el concepto de Valor universal excepcional.

Realizar el empleo correcto y funcional de los bienes inmuebles históricos, presenta inconvenientes desde el uso al que se encuentran destinados; así como políticas usuales de mantenimiento ocasional, que mayormente se realizan sin la debida planeación. Por lo que, contando con adecuados procedimiento optimizados y flexibles, tomen en cuenta los inconvenientes y peculiaridades de los inmuebles que son de dominio público, y se pueda avalar su conservación desde un mantenimiento preventivo y correctivo (Pardavell, 2017). Hay que considerar que, como lo manifiesta la Unesco (2021), el constatado descuido de parte de las autoridades y usuarios en el mantenimiento y conservación de sus inmuebles por negligencia y el poco interés por mantener viva su cultura y patrimonio.

No obstante, como indica (Cordis, 2021), la realidad europea para proteger y conservar su patrimonio cultural, de acuerdo con los avances tecnológicos, la implementación de las tecnologías digitales fortalecerá el desempeño de las acciones de mantenimiento y el cuidado que se debe tener frente a actos humanos o naturales que lesionan el patrimonio, el cual debe ser conservado por las instituciones culturales y quienes la representan, estas acciones de conservación paulatinamente fueron implementadas anteriormente, por los gobiernos de turno (Unión Europea 2012; Organization for Security and Cooperation in Europe, 2020).

Un concepto importante en la gestión del mantenimiento sostenible del patrimonio edificado, y con la finalidad de apoyar a la sostenibilidad, es la evaluación de la gestión del mantenimiento, basado en una muestra, permite evaluar la eficiencia del mantenimiento con técnicas como los cuestionarios,

estadísticas, estrategias y calidad de servicios, siendo ello, preponderantes en el proceso de la toma de decisiones y que promueva la sostenibilidad de patrimonio edificado, este concepto se fundamenta en las practicas desarrolladas en Malasia, Kayan (2019), igualmente el mismo autor promueve un enfoque ecológico que se debe tener en cuenta.

Los procesos técnicos para la asignación de recursos, deben ser considerados como estratégicos, al momento de asignar los recursos, y esta debe darse en tres conceptos definidos como, la planificación de las necesidades, la asignación del presupuesto y en especial la organización interna que llevara a cabo los fines programados, fortaleciendo de esta manera las políticas públicas de los Estados, estos a su vez deben ser eficientes al momento de realizar los seguimientos y las respectivas evaluaciones a las políticas establecidas, (Bonari, D. y Gasparin, J., 2014)

En el caso peruano, cuando los propietarios u ocupantes de inmuebles declarados Patrimonio Cultural de la Nación, necesiten realizar mejoras en sus inmuebles a través de mantenimientos para conservarlos, se encuentran con procedimientos y tramites rigurosos y condicionados, que desaniman sus buenas intenciones y por ende, no se realizan los mantenimientos a corto ni mediano plazo, además de ello otra limitante son los altos costos, que imposibilitan a los propietarios u ocupantes a solventarlos, estos hechos impiden implementar los procedimientos de mejora continua para la recuperación y conservación de los inmuebles (Higueras, s/f; Silverman, s/f).

El presupuesto asignado para el rubro de la cultura, resulta ser escaso -y hasta casi nulo- para que se recuperen estos bienes inmuebles; sobre el particular, tanto Acampa & Parisi (2020) como Navrud (s/f) proponen que los presupuestos asignados deben considerar los posibles altos costos que significan un debido mantenimiento de los edificios. Los técnicos del Ministerio de Cultura, llegan a realizar procesos de evaluación de los proyectos para poner en valor a los inmuebles, además de realizar las evaluaciones de riesgo para su “protección”; empero, mayormente, estás no resultan ser suficientes, dado que con el transcurrir del tiempo estos inmuebles se siguen deteriorando y consecuentemente perdiéndose, ocasionando que sus ocupantes y propietarios pierdan el interés por conservarlos, tomando la opción de demolerlos, o realizar construcciones sin

autorización, ocasionando su deterioro y pérdida paulatina del Patrimonio Cultural.

Para el desarrollo de mi investigación, se profundizó en los problemas de la gestión para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, obra inaugurada el 5 de diciembre de 1939, que fue diseñada por el polaco Bruno Paprowsky (Caretas, 2015; Poder Judicial, 2016). Este edificio fue declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, mediante Resolución Jefatural N° 159-1990-INC/J, en marzo de 1990, está ubicada en el cercado de Lima Av. Paseo de la Republica s/n, ahí funciona actualmente la Corte Suprema de Justicia de la Republica, siendo una de las principales obras arquitectónicas, dedicada a la impartición de la justicia.

No obstante, se detectan continuos problemas en torno a su mantenimiento. Por ejemplo, el hecho de no contar con una programación adecuada de mantenimiento del inmueble, ni contar con equipos e instalaciones que permitan conservar en óptimo estado su funcionamiento, bajo los estándares de seguridad y las políticas que promueven la defensa y su protección que está a cargo del Ministerio de Cultura, y de la entidad, las contrataciones de servicios por este concepto no cumplen con una gestión eficiente y sustentable, teniendo en cuenta que dicho inmueble cuenta con más de 80 años.

Muchos elementos, equipos e instalaciones son originales; sin embargo, con el paso de los años, a la actualidad vienen presentando diversas fallas principalmente en las instalaciones eléctricas, sanitarias y de su propia infraestructura, las que, por sus características, originan que se interrumpa las actividades de los magistrados y de los funcionarios en general, causando malestar y/o paralización de las actividades jurisdiccionales y audiencias,

Es por ello que, considerando su antigüedad e importancia, las funciones que se desarrollan en el inmueble, requieren una eficiente gestión para el mantenimiento, sea preventivo y/o correctivo de la infraestructura y equipamiento, debidamente coordinado con los responsables del inmueble, de tal forma que las contrataciones necesarias que se desarrollen, sean eficientes y oportunas. De esta forma, se buscará preservar y alargar la vida útil del inmueble y evitar con ello, la pérdida de funcionabilidad, así como prever e identificar potenciales riesgos considerados como peligrosos que pudieran afectar la vida de sus ocupantes.

Ante la situación descrita, en la presente investigación, buscó resolver la

siguiente cuestión: ¿Cómo se desarrolla la gestión para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima, 2021? Para hacer más metodológica la respuesta a la pregunta mencionada, se subdividió la pregunta en tres temas específicos. En primer lugar, ¿Cómo se gestionan los procedimientos de dentro del marco normativo para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?, segundo, ¿Cómo se realiza la gestión para el desarrollo de las etapas de las contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?. Finalmente, ¿Cómo se realiza la gestión para la defensa del bien inmueble considerado patrimonio cultural para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?.

La justificación práctica, de la presente investigación resulta beneficiosa para optimizar los procedimientos en la gestión para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, lo cual permitirá una apropiada ejecución, supervisión y cumplimiento de los dispositivos legales en materia de contrataciones y patrimonio cultural. La justificación metodológica, está basada dentro de una línea metodológica que se comprueba con la recopilación de fuentes acreditadas en artículos científicos, realizados por otros investigadores, lo cual se pone en práctica para la presente investigación, llegando a tener un resultado eficaz, elaborando metodologías de actuación y respuesta inmediata.

La justificación social, es una propuesta de resolución con principios orientadores y recomendaciones relacionadas al cuidado cultural para la conservación y mantenimiento del patrimonio de la Nación, que satisfaga a la sociedad, mediante la presentación de los resultados obtenidos como antecedentes de estudios, conociendo más a fondo la realidad problemática investigada bajo diferentes enfoques.

El objetivo principal de mi investigación, propone un programa para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021, organizando la presente investigación en varios objetivos específicos. En primer lugar, analizar el marco normativo en la gestión para el mantenimiento y conservación, analizar las etapas de la gestión de las contrataciones para el mantenimiento y conservación y analizar la gestión de la defensa del patrimonio cultural inmueble para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021.

II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo a la revisión de trabajos previamente realizados a nivel nacional, sobre la gestión para el mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, se tiene a Sierralta Porras (2020), quien concluyó que las instituciones involucradas, a nivel nacional como es el Ministerio de Cultura y a nivel local el Programa Municipal que se dedica a la recuperación de los inmuebles del cercado de Lima (PROLIMA), no cuentan con un registro detallado de los inmuebles que están ubicados en el cercado de Lima, lo cual es percibido por los ocupantes de estos.

Asimismo, Encalada (2019) estableció estrategias adecuadas, teniendo en consideración el territorio, su cultura y la ubicación de sus paisajes, siendo estos aspectos trascendentales en la identificación cultural de quienes habitan un territorio, asimismo, manifestó que las edificaciones consideradas como patrimonio para sus culturas tienen un lazo cultural relevante por la vivencia y desarrollo cultural en su territorio, con la finalidad de propiciar un interés en la población para conocer más a detalle sobre sus culturas.

Sobre ello, Peralta & Vera (2019), concluyen que, lo anterior deviene en una condición necesaria para lograr la plena realización de la forma de organización jurídica-política, conocida como Estado de Derecho, la misma que no es una concesión graciosa y unilateral; sino que constituye, por el contrario, un principio rector del Derecho Administrativo y, por consiguiente, de toda la gestión del sector público.

Otro resultado fue de Chucchucan (2017), quien llegó a determinar que, la gestión de la defensa de patrimonio cultural es inadecuado en casi un 100%, a falta de mayor interés; además que, el bajo presupuesto para efectuar una adecuada gestión es debido a la falta de estrategias de coordinación con los organismos involucrados (por ejemplo, la Fiscalía) que no da el debido interés ante las denuncias de afectaciones, que en muchos casos son archivadas.

En cuanto a los trabajos previos revisados en el contexto internacional, se tiene a Arias (2020), concluye que, es eficaz el procedimiento que permite sancionar a quienes destruyen en sus diversas formas, los inmuebles que son considerados importantes en el ámbito patrimonial, a nivel de una nación y a nivel mundial, los cuales constituyen un legado histórico que deben ser conservados tanto por los propietarios y público en general.

Lo anterior también es sostenido por Choudhary (2016), quien afirmó, por su experiencia en la India, que una debida planificación del mantenimiento patrimonial histórico debe contemplar, al momento de su ejecución, una visión de respeto y apego cultural a la nación, con el fin de que se fomente determinados valores patrióticos como el orgullo y entusiasmo de parte de los ciudadanos ante su legado histórico. Además, lo anterior, como indica Collins (s/f), sirve también como una herramienta para la atracción de turistas, lo cual siempre es beneficiosos para el país.

Asimismo, Guevara (2020) en su artículo científico, concluyó que, en los edificios analizados se pueden encontrar diferentes situaciones, frente a estos dos enfoques de la restauración actual. De una parte, estarían la Iglesia San Francisco y la edificación denominada Convento Virgen de las Huertas, como representación de la primera corriente en la que prima el proyecto sobre el edificio histórico. En ambos casos, las intervenciones llaman la atención visualmente y en el primer caso también por el nuevo uso.

Asimismo, Siauchó (2020), concluyó que, en el periodo denominado “buen escenario” (año 2010 al 2020), se han consolidado los predios que existen, habiendo solamente desaparecido uno, asimismo, en el indicado periodo se incrementó la mejora de las fachadas de los inmuebles, así como su uso como vivienda, este hecho fortalece a continuar en mejorar los inmuebles en bien de los habitantes y de su conservación.

También, Aguirre, Carrión, García, López, Sesgarra, Solano & Yamunaqué (2018), llegaron a concluir que resulta aplicable una evaluación de impacto ambiental bajo los estándares de la Matriz de Leopold, sobre aquellos factores que tienen mayor relevancia en los inmuebles patrimoniales con sus características arquitectónicas definidas, de tal modo que se pueda simular, con cuales de las estrategias y que factores servirán para las intervenciones que pudieran ser aplicables en un territorio y en un escenario de aplicación acorde a los estudio anteriormente realizados. Un objetivo similar tuvo la investigación de Taher, Saleh, & Kamali (2020), quienes se basaron en la ausencia de una investigación seria y exhaustiva sobre los valores semánticos que debían regir la conservación del patrimonio arquitectónico, corroborando la necesidad de contemplar, para ello, a los distintos grupos que conforman cada sociedad en concreto.

Por su parte, Domínguez (2015), concluyó que, mediante el estudio patológico de las fachadas, se permitió obtener las lesiones detectadas en cada elemento y su respectivo estado técnico constructivo y, así, profundizar sobre la evolución de sus daños y crear el camino para obtener un análisis técnico-económico basado en el costo de su rehabilitación, así como también el tipo de actuación constructiva más idóneo a aplicar para cada vivienda conformada por su respectiva fachada.

En cuanto a las consideraciones teóricas para la realización de la presente investigación al analizar la variable de estudio, se tiene a la gestión para el mantenimiento y conservación de bienes inmuebles. Hernández (2018), señaló que las actividades de gestión en los procesos de contratación, incluyen diferentes términos y condiciones, además de normativas legales con la finalidad de encontrar al mejor proveedor de bienes o servicios hacia el Estado, de acuerdo a las necesidades determinadas mediante estudio técnico.

Así, Transperencia.gob.pe. (s/f), concibe esta denominación, como todo proceso administrativo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo como fin, la selección de un proveedor idóneo que, por medio de la acción contractual, debe cumplir con proveer lo que necesite o requiera la entidad del gobierno, de tal manera que, siguiendo el procedimiento establecido legalmente, se obtenga a satisfacción bienes y servicios, definidos previamente.

De acuerdo a la definición sobre bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación, esta considera a una manifestación de la vivencia humana, sea material o inmaterial, es decir se considera tal y como exista, o cuando es presumida su existencia el cual está respaldado legalmente, esto de acuerdo a su significancia de valor, arquitectura y su trascendencia histórica, por lo que, la consideración de estos bienes representan ser de propiedad de privados o públicos, estarán siempre en el marco legal existente (Art. II, Ley 28296, 2004).

Cabe mencionar, que esta definición está basada en la concepción de patrimonio cultural promovida por la Unesco. Al respecto, esta institución lo define resaltando que aquellas manifestaciones sean de índole material o inmaterial obtenidos de los antepasados, los cuales pueden ir cargados de sus costumbres ancestrales, religiosos, de estética u otras, que ellos mismos les dan valor, además tienen importancia al haber contribuido históricamente con la humanidad (Unesco

2003a; Unesco 2003b).

De otro lado, Hayakawa (s/f) indica que la gestión del patrimonio cultural, tiene por objetivo generar mejores resultados mediante una buena administración, que va más allá de la disminución o inexistencia del deterioro, ya que debe repotenciar los procesos que permitan su rehabilitación mediante el uso adecuado de los bienes patrimoniales de acuerdo a las necesidades sociales, convirtiéndose de esta manera en elementos de desarrollo.

Todos los bienes considerados por el estado como patrimonio cultural de la Nación, al margen de que si son de privados o públicos, cuentan con un marco legal mediante el cual son protegidos, es decir todos los que tienen a cargo dichos bienes además del público en general, están en la obligación de cumplir con responsabilidad lo dispuesto legalmente, asimismo en la misma normativa dispone que el estado promueve a que los privados sean naturales y/o jurídicos realicen actividades de conservación o restaurar los bienes así como su difusión en los plazos señalados en la Ley de acuerdo al lugar donde se difunda (Art. V. Ley 28296, 2004).

De acuerdo con la modificación realizadas al Reglamento de la Ley N° 28296, señala que en cuanto a las autorizaciones sectoriales; que son los delegados Ad Hoc pertenecientes al Ministerio de Cultura, quienes brinden su opinión técnica favorable, sobre los trabajos que se realicen a nivel de obra pública o privada que implique alguna modificación arquitectónica o estructural de un bien inmueble que es considerado Patrimonio Cultural de la Nación, de igual modo son los indicados delegados quienes cumplan con emitir su opinión favorable para la emisión de licencias de construcción o habilitación según lo dispuesto en la Ley 29090, (Art. 28 D.S. N° 011-2006-ED)

El órgano encargado de las funciones de la defensa de nuestro patrimonio cultural es la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural (DGDPC) a cargo del Ministerio de Cultura, dicha oficina está integrada por tres direcciones en el orden jerárquico de su organización interna, las cuales engloban todas las funciones generales y específicas en cuanto a recuperaciones, supervisión y participación, para realizar la defensa de todos los inmuebles considerados patrimonio cultural de la Nación.

Los bienes inmuebles que son considerados patrimonio cultural de la nación

están protegidos por mandato legal (Art. 22, Ley 28296), para lo cual, es imprescindible contar con autorización del Ministerio de Cultura, para cuando se tenga que realizar trabajos que impliquen modificaciones a su infraestructura y/o arquitectónicas, siendo la Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC), el órgano de línea del Ministerio de Cultura, que actúa bajo sus funciones establecidas en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Asimismo, entre sus funciones propone directivas y reglamentos relacionados con la conservación, brindar asistencia técnica para las actividades de conservación, de tal forma que los inmuebles sean puestos en valor, así como gestionar la inversión nacional e internacional para la conservación, realizar inspecciones para evaluación del estado de conservación de los inmuebles, actividades de prevención y aquellos considerados por su estado como de emergencia en los inmuebles, así también, identificar intervenciones no autorizadas debiendo comunicarlas a instancias superiores, evaluar y aprobar los anteproyectos y proyectos de edificaciones integrantes del patrimonio histórico.

En ese sentido, se menciona a los programas de mantenimiento, los mismos que son considerados como propuestas para la planificación de trabajos que involucren aspectos estructurales o de funcionamiento, los mismos que deben basarse en un diagnóstico de estado de conservación, con el fin de identificar los problemas a solucionar. Con ese paso previo realizado, se procederá a elaborar una propuesta de intervención, con todas las especificaciones técnicas a contemplar al momento de la contratación (Ministerio de Cultura, 2019)

En relación al diagnóstico, este es entendido como la evaluación preliminar alrededor del inmueble en cuestión, pudiendo realizarse bajo distintos índices de evaluación y fiscalización (García & Ramírez, s/f). En ese sentido, entenderemos de esta forma al concepto señalado, haciendo énfasis en su relevancia al momento de la planificación de las actividades de mantenimiento y conservación, siendo este el punto de partida para su programación.

Del mismo modo, esta evaluación preliminar debe estar dirigida y adaptada a las diversas necesidades del respectivo inmueble. En tal sentido, no podría replicarse con exactitud un único plan de mantenimiento a diversos edificios, considerando la diversidad de estructuras, materiales, metraje, distribución de ambientes, etc., por lo que es necesario adentrarse en todas las complejidades del

edificio en cuestión (IESA, s/f).

Las actividades correspondientes al control y supervisión, para la defensa de los bienes inmuebles considerados patrimonio cultural, está a cargo de la Dirección de Control y Supervisión del Ministerio de Cultura, que atiende las denuncias de afectaciones al Patrimonio Cultural, y realiza la inspección al bien afectado, las investigaciones correspondientes y la documentación técnica y legal respectiva, evalúa la afectación del bien Cultural Inmueble, así como la responsabilidad del administrado y determina cuando ocurra alguna infracción de carácter sancionable.

Cabe mencionar que otras normas que serán de especial consideración son las siguientes: Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, Ley que regula todas las actividades para contratación de bienes, servicios y obras, asimismo, el Reglamento Nacional de Edificaciones. En ese sentido Hernández (2018), señala que, las actividades de gestión en los procesos de contratación, incluyen diferentes actuaciones previas, términos y condiciones además de normativas legales, para conseguir al contratista más adecuado que cumpla esas condiciones, de acuerdo con las necesidades determinadas mediante un estudio técnico.

Al respecto, el Art. 1 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), cuenta con uno de sus objetivos cual es la regulación para la ejecución de todas las actividades en las obras que requiere a su aplicación en los casos de bienes culturales inmuebles, así como preservar el Patrimonio Cultural Inmueble. Ello con el fin de contribuir al enriquecimiento cultural de la nación y proporcionando elementos para valorar y revisar aquellos proyectos que sean ejecutados en inmuebles que se encuentran considerados como Patrimonio Cultural. Asimismo, el Art. 32 de la norma A.140 del RNE, establece que las personas sean jurídicas o naturales, así como quienes se consideren ocupantes a cargo de una propiedad considerada como monumento inmueble, y que se ubican en una zona monumental, tienen la obligación de velar por su conservación

En su artículo científico, Cruz Flores & Morales (2017), refieren que las actividades que se desarrollen para el mantenimiento de los inmuebles deben considerar: “la limpieza de las piezas adosadas a la arquitectura y mobiliario, revisión del estado de las piezas (modificaciones o alteraciones), control de humedad relativa y temperatura en los recintos de los inmuebles, control de plagas

y desinfección” (p.21). de esta manera las actividades de mantenimiento deben ser consideradas como imprescindibles y obedecer periódicamente a la necesidad, para lo cual requieren de un cronograma de actividades, tiempos y personal involucrado.

Para Correia (2007), la correcta conservación se basa en desarrollar algunos aspectos relacionados a su teoría de conservación y la aplicación de esta al Patrimonio, mencionando diferentes principios, como la autenticidad, neutralidad o universalidad, los cuales deben ser tomados en cuenta al momento de hablar de la conservación del patrimonio; asimismo, habla sobre los planes de manejo que están relacionados con los criterios de gestión, los mismos que fueron necesarios para controlar el extenso patrimonio en Francia después de la Revolución Francesa.

Respecto a los bienes culturales inmuebles, son considerados como tal “los edificios, ambientes, conjuntos monumentales, centros históricos, obras de infraestructura y demás construcciones que se encuentren considerados dentro del Patrimonio Cultural de la Nación, que pueden tener valor arqueológico, arquitectónico, religioso, histórico, científico, entre otros” (Art. 2, Ley 28296), siendo el edificio del Palacio Nacional de Justicia, uno de los más importante de centro histórico de Lima.

Ruiz de Lacanal (2018) indica en su artículo científico que el proceso de selección de información implica una enorme responsabilidad por parte de las autoridades encargadas; por otro lado, el ámbito histórico es muy amplio y debe referirse al mantenimiento en colecciones de patrimonio cultural de museos, a la salvaguardia en patrimonio inmaterial, además del patrimonio en núcleos urbanos y del medio natural.

Respecto a la conservación del patrimonio cultural, el órgano encargado del Ministerio de Cultura, también es la Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC) se encarga de funciones de formular, proponer políticas, programar actividades relacionadas a la preservación de los inmuebles, entre otras actividades orientadas a conservar los inmuebles que son integrantes del Patrimonio Cultural Inmueble, Por ende, es la autoridad competente en los campos antes mencionados. Dichas labores se realizan en coordinación con las entidades que intervienen en las funciones indicadas sean públicas o privadas. (ROF del Ministerio de Cultura).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación:

El desarrollo de investigación fue de tipo básica, porque me permitió proponer una salida práctica, buscar y aportar conocimientos, teniendo como objetivo de recolectar la mayor cantidad de información del entorno real, encaminándose al descubrimiento de principios y leyes. Dicha investigación está dirigida a estudiar y analizar un problema, la cual está sustentada principalmente en buscar conocimientos para desarrollar pautas con métodos neutros y proponer principios amplios, de acuerdo a lo mencionado por Escobar, Rodríguez, López, Ganchozo, Gómez & Ponce (2018)

En el presente caso, se aterrizó en este tipo de investigación dentro de un lugar específico, de forma que se haya podido obtener la mayor información posible en torno a la gestión del mantenimiento, con el fin de poder describir adecuadamente los procesos internos en torno a estas actividades y, mediante las conclusiones que se obtuvieron, proponer un programa de mantenimiento que pueda ser implementado a futuro por las áreas implicadas, con el fin repotenciar el trabajo realizado.

Diseño de investigación:

En lo que respecta al diseño fue fenomenológico. Al respecto, Escobar et al. (2018), indican que la fenomenología, a diferencia de otro tipo de diseños, busca centrarse en la vivencia de los participantes, en lugar de solamente enfocarse en los objetos o fenómenos físicos que rodean al objetivo de estudio. Siendo este diseño distinto a otros diseños cualitativos en función de las experiencias de los que participan, al ser el punto principal de la búsqueda a realizar (Elo, S., & Kyngäs, s/f; Glaser, B., & Strauss, s/f).

Cabe mencionar que de acuerdo a Hernández & Mendoza (2018), el tipo de investigación cualitativa busca expandir los datos e información, reconstruyendo una realidad tal y como la observan los participantes; de esta forma, no se pretende necesariamente generalizar su alcance. Así, permite comprender un fenómeno desde la perspectiva de quienes lo experimentan, obteniendo información de primera mano desde la óptica de los implicados.

En ese sentido, para la presente investigación fue esencial contar con los testimonios de los participantes, de modo que, mediante su experiencia y su percepción de la situación, se pudo nutrir los elementos de consideración. Para tal caso, se formuló una serie de preguntas a los participantes del estudio con el fin de conocer a profundidad, cómo es que se lleva a cabo la gestión para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia de Lima.

Así, los testimonios, declaraciones y recomendaciones hechas por los tres participantes han sido debidamente ponderados en la elaboración del presente trabajo. A partir de las observaciones hechas a los participantes y su entorno, se pudo elaborar una serie de recomendaciones propias con el fin de mejorar las labores de mantenimiento y conservación. Así, se elaboró la propuesta de un Programa de Mantenimiento, que puede ser implementado y ejecutado por las áreas implicadas.

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

En relación a la determinación de las categorías, en la presente investigación, se detalla: el marco normativo, con sus subcategorías: Ley de Contrataciones del Estado, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Reglamento Nacional de Edificaciones; en ese sentido, Hernández (2018), señala que las actividades de gestión en los procesos de contratación incluyen diferentes términos y condiciones, además de normativas legales con la finalidad de encontrar al mejor proveedor de bienes o servicios hacia el Estado, de acuerdo a las necesidades determinadas mediante un estudio técnico.

Cabe indicar que, para la ejecución de obras en aquellos inmuebles considerados como bienes culturales, cuentan con la regulación establecida en el Art. 1 y 32 de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), con la finalidad de preservar el Patrimonio Cultural Inmueble; contribuyendo al enriquecimiento y proporcionando elementos para evaluar y revisar los proyectos que sean ejecutados en inmuebles que se encuentran considerados como Patrimonio Cultural de la Nación.

En lo que respecta a la categoría Gestión de las Contrataciones, cuenta con las siguientes subcategorías: Actos preparatorios, métodos de contratación (fase selectiva) y ejecución contractual, que constituyen las etapas del

procedimiento para la realización de los servicios y adquisiciones, siendo la etapa inicial de los actos preparatorios la más importante, sin desmerecer en importancia a las demás, debido a que, es la etapa donde se debe tener el mayor cuidado en su formulación, para el éxito de las demás etapas.

Finalmente, la categoría Gestión de la Defensa del Patrimonio Cultural Inmueble, con sus subcategorías: Plan de mantenimiento, medidas de protección, participación de entidades y funcionarios. Lisitzin (s/f) indica que, para que la gestión del Patrimonio Cultural tenga éxito, requiere de nuevas formas de comunicación, así como argumentos concretos, que permitan una mejor comprensión para todos los actores involucrados (los ocupantes de los inmuebles y las entidades cuyas funciones son realizar una efectiva protección para conservar los inmuebles considerados Patrimonio Cultural, como el Ministerio de Cultura y la entidad propiamente dicha).

Para Correia (2007), en su teoría de conservación, se basa en desarrollar algunos aspectos relacionados a la teoría de conservación y la aplicación de esta al Patrimonio; mencionando diferentes principios guía, los cuales deben ser tomados en cuenta al momento de hablar de la conservación del patrimonio. Asimismo, el autor menciona, sobre los planes de manejo, que están relacionados con los criterios de gestión, que fueron necesarios establecer para controlar el extenso patrimonio en Francia después de la Revolución Francesa, para salvaguardar el patrimonio, mediante un inventariado, clasificación y administración.

Respecto a los bienes culturales inmuebles, son considerados como tal, aunque no de forma limitativa, las edificaciones, espacios, ambientes, unidades monumentales históricas, obras de infraestructura, así como aquellos inmuebles que se encuentren incluidos como Patrimonio Cultural de la Nación, como lo es el Palacio Nacional de Justicia de Lima, sobre la que giró la presente investigación.

En cuanto a la conservación del inmueble declarado como Patrimonio histórico inmueble; el órgano competente del Ministerio de Cultura (Dirección General de Patrimonio Cultural), desarrolla funciones encaminadas a proteger los inmuebles declarados patrimonio histórico inmueble, para lo cual deberá articular con el sector privado y las diferentes entidades públicas, para que sus

inmuebles estén debidamente registrados, actualizados que cuenten con una reglamentación eficiente, de tal forma que se les brinde la asesoría técnica especializada para la conservación y por ende incrementar su valor.

Tabla 1

Categorías y sub categorías

Variable	Categorías	Subcategorías
	Marco normativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de Contrataciones del Estado ▪ Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación ▪ Reglamento Nacional de Edificaciones
Gestión de mantenimiento y conservación	Gestión de las contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuaciones preparatorias ▪ Métodos de contratación (fase selectiva) ▪ Ejecución contractual
	Gestión de la defensa del Patrimonio Cultural Inmueble	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de mantenimiento ▪ Medidas de protección ▪ Participación de entidades y Funcionarios

3.3 Escenario de estudio

La Sub gerencia de Logística que depende de la Gerencia de Administración y Finanzas, es el escenario de estudio de la presente investigación, al ser el órgano de apoyo administrativo de la jefatura de Administración a la Corte Suprema, que se ubica en el Palacio Nacional de Justicia, sede del Poder Judicial, donde se encuentra la presidencia y el concejo ejecutivo, máximo órgano del Poder Judicial.

La Sub gerencia de Logística tiene a su cargo al Área de Mantenimiento que a su vez, cuenta con profesionales en ingeniería y arquitectura que realizan funciones de diagnóstico y formulación de documentación técnica para la contratación de servicios y/o contratación de bienes, para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, dicho inmueble fue declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, cuenta con normativas generales y específicas, en cuanto a sus responsables y la conservación de su

infraestructura, así como en atención de sus contrataciones para conseguir servicios y bienes que permitan su cuidado y conservación, con el propósito de maximizar su vida útil y prevenir riesgos de seguridad.

3.4 Participantes

Para Escobar et al. (2018), los participantes son los sujetos a quien se dirige el estudio, son protagonistas del mismo, pero a la vez no son representativos de la totalidad. Al respecto, debido a la función que desempeñan, determinados cargos serán parte esencial de la presente investigación: el jefe de la Oficina de Administración del Palacio Nacional de Justicia, el Gerente de Administración y Finanzas dependiente de la Gerencia General del Poder Judicial, y el Sub gerente de Logística, órgano de línea que se encarga de realizar las contrataciones para la entidad.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se utilizó, fue la entrevista semi estructurada. Para Escobar et al. (2018), se trata de una conversación intensificada entre el entrevistador y el entrevistado, donde el primero se presenta con un conjunto de preguntas que tienen un objetivo establecido. De esta forma, se buscó llegar a los participantes del estudio, con el fin de poder conocer sus percepciones sobre la gestión del mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia.

El instrumento fue una ficha de entrevista, la cual tuvo una lista de seis preguntas que se relacionan a las categorías de la variable (sobre el marco normativo vigente, sobre la gestión de contrataciones y sobre la defensa del patrimonio). Para Escobar et al. (2018), la ficha de entrevista es un documento que emplea el entrevistador para obtener información de los participantes a través de preguntas.

Asimismo, se utilizó la técnica de la observación a través de la guía de observación, la cual consistió en la observación de la unidad de estudio que comprende a la Sub gerencia de Logística, dependiente de la Gerente de Administración y Finanzas, ambos órganos son de apoyo administrativo a la Corte Suprema, quienes tienen a su cargo atender con los bienes y servicios necesarios, así como se encargan de ejecutar los procedimientos para la

contratación de los requerimientos programados y no programados para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, el Administrador de la Corte Suprema, quien es el responsable de su conservación.

Finalmente, se realizó el análisis documental a través de la ficha de contenido, consistió en realizar un análisis de los procedimientos de las contrataciones de la entidad, basados en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, incidiendo en la etapa de los actos preparatorios, que es la etapa donde se formulan los planes y programas de las necesidades específicamente de los bienes y servicios de mantenimiento, para finalmente abordar la etapa selectiva y ejecución contractual reguladas por la Ley 30225.

3.6 Procedimiento

Se aplicó un procedimiento para cumplir el protocolo de esta investigación, el cual tuvo los siguientes pasos: Se elaboró la ficha de entrevista. Se solicitó permiso al representante del Poder Judicial en Lima, para realizar la investigación. Inmediatamente se hizo las coordinaciones para hacer el contacto vía celular con los profesionales de dicha institución para realizar las entrevistas. En todos los casos, se les explicó acerca del “Consentimiento informado”, para que ellos estén informados del objeto de la investigación. Luego de realizar todos estos pasos, se procedió a grabar la entrevista sea física o virtual con la herramienta zoom, posteriormente se transcribió los audios que finalmente fueron analizados, interpretados y procesados.

En cuanto a la observación, además de obtener datos de la experiencia en la unidad de estudio, se constató visualmente los procedimientos desarrollados, tanto en la Gerencia de Administración y Finanzas la cual tiene a su cargo la Subgerencia de Logística, que asiste técnicamente al área usuaria constituida por la Administración del Palacio Nacional de Justicia, que es donde nacen los requerimientos.

El procedimiento del Análisis documental se fundamenta en la revisión de la Ley de Contrataciones del Estado, con incidencia en los actos preparatorios de las contrataciones de bienes, así como de los servicios necesarios, para así armonizar con la normativa de Patrimonio Cultural de la Nación y finalmente

verificar la responsabilidad de quien tiene a su cargo velar por el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia.

3.7 Rigor científico

En la presente investigación se consideró los criterios: Credibilidad, auditabilidad o confirmabilidad y la transferibilidad o aplicabilidad, considerando el método para obtener la información indicada en la investigación, velando porque la información brindada, contraste con la real voluntad de los entrevistados, (Castillo & Vásquez 2003). De ese modo, queremos denotar que, con la información brindada, se buscó aplicar un método que sea capaz de replicarse en otras áreas del sector público.

De otro lado, Escobar et al. (2018), señalan que los estudios de carácter interpretativo, como el que se desarrolló, prevé las influencias y desviaciones que se encontró durante el desarrollo de la investigación, de tal manera que expone las inquietudes en el marco de acción, teniendo en consideración que exista en todo momento conexión interna. En ese sentido, se buscó poder descubrir el real trasfondo sobre cómo se viene gestionando el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, considerando las posiciones y visión de los tres participantes, buscando sus similitudes y sus diferencias.

Así, consideramos que las preguntas elaboradas a los participantes estuvieron debidamente conectadas con los objetivos de la investigación, procurando que las respuestas hechas por los participantes puedan responder debidamente a estos (Castillo & Vásquez 2003). Con ello, se buscó tener el panorama más cercano a la realidad, con el fin de elaborar una propuesta de programa de mantenimiento que pueda ser ejecutada por el área competente.

3.8 Método de análisis de datos

La entrevista se aplicó a tres responsables de jefaturas y gerencias: el jefe de la Oficina de Administración del Palacio Nacional de Justicia, Gerente de Administración y Finanzas y Sub Gerente de Logística, que conforman el equipo del Poder Judicial, que considero son los funcionarios que más índice de acción tienen sobre la gestión del mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia.

El método que se aplicó en este caso, teniendo en cuenta que es una investigación con enfoque cualitativo es la grabación de las entrevistas a los involucrados, las que posteriormente se usarán para analizarlas ya que representan la parte principal del objeto de estudio. En tal sentido se contó con una “Guía de entrevista” con preguntas en función del título, categorías y subcategorías, desarrolladas en la matriz de categorización las mismas sirven de fuente para la “Triangulación” de la información.

Esta última metodología consiste básicamente en contrastar la información obtenida de nuestras fuentes, en este caso de los participantes del estudio. De esta forma, en los casos que se muestren diferencias en las declaraciones recolectadas, nos permitirán ofrecer una perspectiva más amplia de la interpretación del tema, que nos permite proponer nuevos planteamientos y propuestas más integrales.

Para poder llevar a cabo de manera sistemática la triangulación, primero se trabajó una “Matriz de desgrabación de la entrevista”, que consiste en tener el registro de las respuestas por cada especialista; luego se desarrolló la “Matriz de codificación de la entrevista”, que tiene como fuente la Matriz anterior mencionada con una columna adicional de codificación, que recoge las frases clave a manera de resumen de la respuesta, finalmente se desarrolló una “Matriz de entrevistados y conclusiones” que reúne a todas las codificaciones por especialista para establecer las similitudes o diferencias para luego llegar a una conclusión por parte del investigador, permitiendo contar con un estudio más sólido reforzando el conocimiento sobre el tema en estudio.

En cuanto a la Guía de observación y Análisis documental, se consideró realizar la observación de los procedimientos que se desarrollan con la participación de los involucrados en la unidad de estudio, y realizar un análisis de los principales documentos que constituyen el marco regulatorio, sobre el cual se desarrolla los procedimientos para programar los mantenimientos y por ende conservar, valorar y alargar la vida útil del inmueble en estudio.

3.9 Aspectos éticos

Como aspecto fundamental en este acápite y en cumplimiento de los aspectos éticos para desarrollar una investigación, se tuvo presente el respeto irrestricto

a la propiedad intelectual, toda vez que todos los autores utilizados para sustentar la investigación, son citados y mencionados en la sección de referencias utilizando la metodología APA séptima edición, protegiendo de esta manera los intereses de los creadores. Un segundo aspecto tenido en cuenta se refiere a la responsabilidad social, toda vez que la investigación toma en consideración a todos los grupos de interés, colaboradores, contribuyentes, el entorno social y el medio ambiente, con la finalidad de asegurar la seguridad y respeto debido a todos los intervinientes. Finalmente se tuvo presente el respeto a la confidencialidad de datos, puesto que la investigación no revelará información alguna sobre la participación directa o indirecta de los participantes.

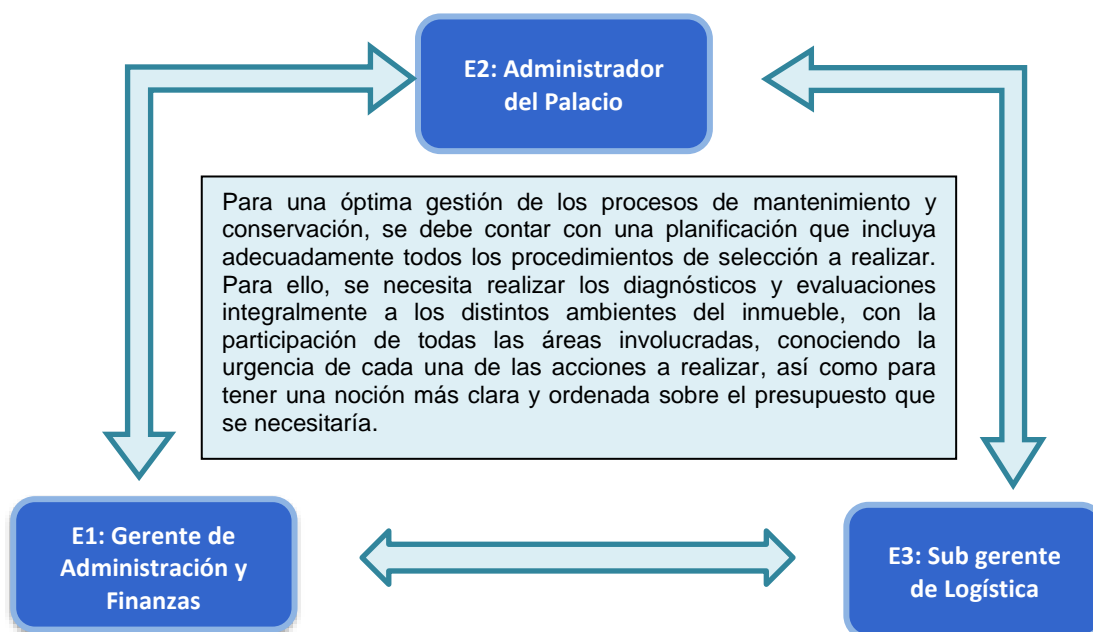
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta sección, se procede a revelar los resultados de la investigación. Así, se adentró en la realidad del mantenimiento y conservación de Palacio Nacional de Justicia, a partir de la información recolectada de las entrevistas a los participantes. Lo primero que se consultó fue por cómo era percibida la gestión para el mantenimiento y conservación del referido inmueble. Sobre el particular, se obtuvo los siguientes resultados:

Figura 1

Triangulación gestión del mantenimiento y conservación

El proceso se inicia cuando se advierte una deficiencia o un daño en la sede. Así, tras la evaluación pertinente por parte del área de Logística, se solicita una visita técnica.



Todo proceso de mantenimiento para el plazo de un año debe ser considerado en la programación presupuestal anual y multianual. De esa forma, se puede determinar cuántos requerimientos van para proceso de selección y cuántos conllevan un gasto menor a 8 UIT.

Los procesos de gestión deben empezar con una planificación con participación de todas las áreas involucradas, que tengan conocimiento de las necesidades del inmueble, su urgencia y su posibilidad presupuestal.

Como se puede apreciar, los tres funcionarios entrevistados coincidieron con una planificación de las contrataciones de los servicios que se necesiten para la debida gestión del mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia.

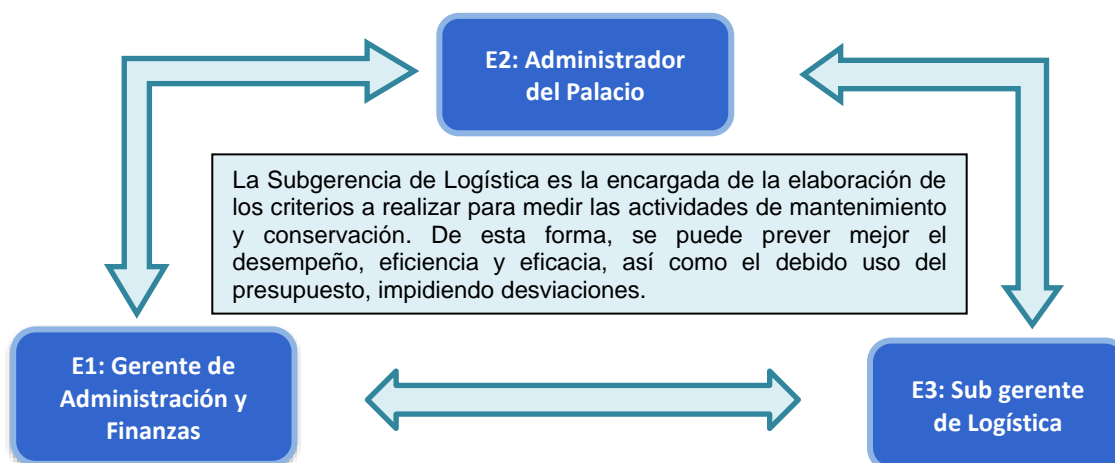
De ese modo según lo recolectado de las entrevistas, se puede no solo lograr una programación de las actividades a realizar en el plazo de un año, o hasta en tres años, sino que, además, se obtiene otra serie de ventajas, como el hecho de poder contar con una noción más concreta del presupuesto necesitado.

Posteriormente se trató más detalles sobre el referido plan; no obstante, lo que es destacable, preliminarmente, es la noción que actualmente se tiene sobre la gestión de las actividades, en el sentido se nota la necesidad de contar con un plan para poder planificar las actividades y procedimientos según diversos criterios, y poder colaborar con la transparencia en la adecuación del presupuesto. En ese sentido, tomando como referencia lo consignado en la primera pregunta, se consultó por los indicadores que miden la gestión del mantenimiento y conservación del Palacio de Justicia. Sobre lo referido, presentamos la variedad de respuestas al respecto:

Figura 2

Triangulación de los indicadores de la gestión

El mantenimiento de la sede pasa por la evaluación de las pautas de conservación que elabora la Sub gerencia de Logística. Ello se replica en el tema de las contrataciones con las empresas que nos brindan servicios (limpieza, currier, mantenimiento de puertas o ventanas, etc.).



En la programación de gastos se debe contemplar cuántas licitaciones se van a realizar, ya sea por compra de bienes o mantenimiento de ambientes y/o servicios higiénicos. Debe estar considerada la descripción de los gastos para determinar los indicadores de uso a nivel mensual, de forma que se utilice todo el presupuesto asignado progresivamente.

El equipo que realice la planificación va a tener que considerar el modo en que se miden los resultados programados, ya sea por los recursos utilizados o por el número de intervenciones hechas. Así, se trata de revisar y corroborar los resultados con lo que se planificó, y corroborar algún tipo de irregularidad en la aplicación del presupuesto o respecto del número de intervenciones finalmente realizadas.

De esta forma, se puede determinar que los indicadores empleados para la determinación de la eficacia de la gestión los establece la sub gerencia de logística, la misma que podrá establecer diversas categorías al momento de poder calificar a una determinada acción de mantenimiento como la ejecución presupuestal, cantidad de atenciones, número de solicitudes del área usuaria. Aunque, cabe mencionar podrían existir más indicadores, relacionados con la sostenibilidad como son el alcance, contexto, intensidad y efectos directos e indirectos, carácter reversible o no, determinación de perdidas cuales se recuperan el impacto acumulativo y visual, Cionfrini (2017).

Así, aquí nuevamente se hace alusión a la planificación como el marco guía sobre el cual deben consignarse las distintas tareas realizadas para el mantenimiento y conservación del inmueble -entendiendo que el plan sirve como modelo de qué se debe hacer, cómo y cuándo. Del mismo modo, el plan sirve para poder verificar el cumplimiento de los márgenes presupuestales, con el fin de no sobrevalorar determinada acción o medida.

Sobre el marco normativo que rige actualmente los procesos de mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, se les consultó a los participantes por sus consideraciones sobre cómo se estaba aplicando el marco legal vigente en torno al mantenimiento y conservación del inmueble (considerando su relevancia cultural e histórica) y cuáles consideraba que eran las principales leyes que debían verificar en el cumplimiento de sus funciones.

El Gerente de Administración y Finanzas señaló que hay un cumplimiento de la norma, principalmente, en el mantenimiento de las estructuras esenciales del Palacio. Se mencionó que, cuando se busca modificar la parte externa o se pretende tocar parte esencial de la infraestructura del inmueble o sus ambientes, es el marco normativo vigente, sobre el patrimonio cultural, el que impide que ello se pueda concretar. Ello debido al status cultural del Palacio Nacional de Justicia, no se podría, por ejemplo, romper muros o paredes, porque eso distorsiona la infraestructura. Precisamente los entrevistados comentaron que el marco legal en ese aspecto es cumplido debidamente, incentivando a que se respete la integridad del inmueble.

Sin embargo, lo anterior no es impedimento para que sí se pueda programar

los mantenimientos para una debida conservación y cuidado de la sede del Palacio de Justicia. En ese sentido, en relación a ese tipo de actividades, se debe iniciar con una adecuada la planificación de las referidas, para la contratación de los servicios en el marco de la Ley de Contrataciones, considerando para ello, las normas relacionadas a la protección del patrimonio cultural.

Tal y como comentaron los entrevistados, incluso para ese tipo de actividades es necesario hacer la programación un año antes, con el fin de planificar debidamente las compras y servicios que serán necesarios con la suficiente antelación. De ese modo, se podría atender con oportunidad y eficiencia a los usuarios, así como conocer con suficiente tiempo el costo estimado para su programación pertinente.

De modo específico, el Gerente de Administración y Finanzas declaró que, sobre los referidos servicios de mantenimiento y conservación, en respeto estricto del marco normativo, toda solicitud sobre estos servicios, debería iniciar con un pedido expreso del área usuaria hacia la Sub Gerencia de Logística, quiénes son los responsables de evaluar y hacer la especificación técnica o termino de referencia para el mantenimiento o servicio respectivo, sea correctivo o preventivo, velando por el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, porque bajo ese parámetro se rige este tipo de actividades en el sector público.

Finalmente, el referido Sub gerente de Logística reafirmó el compromiso de su área con respecto a la debida atención al marco normativo. Indicando que no solo se debe prestar atención a los parámetros dictados por la Ley de Contrataciones, sino que también, es crucial para el cumplimiento de sus funciones la revisión de otras normas, como la Ley de Construcción o las normas relacionadas al Patrimonio Cultural, las mismas que entran a tallar constantemente en el mantenimiento de Palacio Nacional de Justicia. Asimismo, indicó que, incluso dentro de sus competencias, es relevante ver las directrices emitidas por otros organismos gubernamentales como el caso de Indeci, con el fin de poder llevar a cabo sus actividades de la manera más transparente y legal posible.

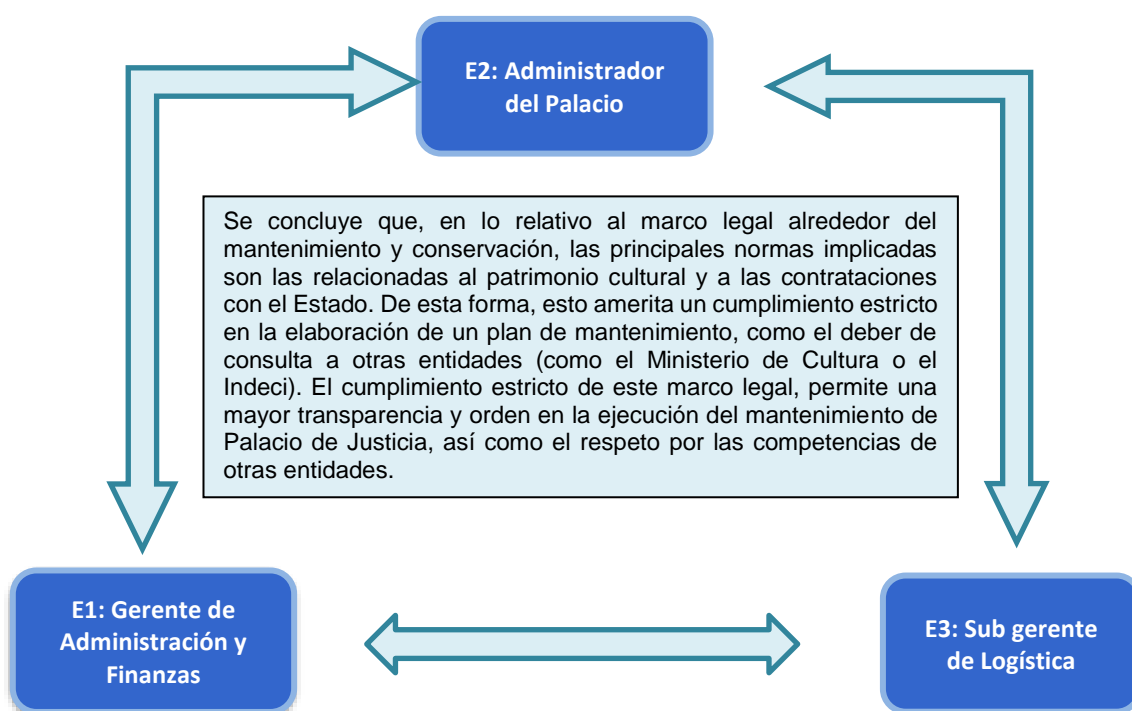
Así, se observó que sí hay un interés por el cumplimiento del marco legal pertinente y relacionado al mantenimiento de los bienes que son patrimonio cultural. De esta forma, las autoridades entrevistadas han reconocido la fuerza vinculante de estas normas en la realización de sus tareas cotidianas, indicando que dichas

normas deben respetarse a cabalidad. A continuación, presentamos la triangulación consignando las respuestas de los participantes:

Figura 3

Triangulación marco normativo, mantenimiento y conservación

En el tema de los servicios para el mantenimiento y conservación de Palacio de Justicia, se inicia con la solicitud del área usuaria, y/o el Área Mantenimiento de la Sub gerencia de Logística, y estos pedidos pasan en la Sub Gerencia de Logística, quiénes son los responsables de evaluar y hacer la especificación técnica o termino de referencia para el mantenimiento o servicio correctivo según corresponda. Todo servicio contratado deberá cumplir con la Ley de Contrataciones del Estado porque bajo ese parámetro nos regimos en el sector público. Definitivamente también se aplica las leyes del cuidado del patrimonio cultural de la Nación, así como las normas de edificaciones, porque si no fuera así en todo caso estaríamos contraviniendo las leyes, incurriendo en faltas.



Cuando se trabaja en la parte externa o se va a tocar la parte de infraestructura de los ambientes, ahí entra a tallar la parte cultural, porque no se puede cambiar romper muros, ni tampoco paredes. Ello debido a que eso distorsiona la infraestructura y eso no sé puede tocar. Se trata de poder conservar todos sus ambientes, las gradas, sus pasillos, el piso, los parquéts. Para ello se requiere conocer un año antes dichas mejoras. Eso tiene que hacerse todo por la Ley de Contrataciones, para programar el gasto con el Plan Anual de Contratación, donde se debe prever los servicios que serán requeridos de Palacio

Bueno para analizar si se cumple el marco normativo en una intervención de mantenimiento, debemos remitirnos al cumplimiento de la Ley de Contrataciones con el Estado. En el caso del patrimonio histórico, las normas que regulan la conservación del inmueble declarado patrimonio cultural son las dispuestas por el Ministerio de Cultura y debe ser las enlazadas por la normativa sobre contrataciones en el Estado, además de considerar otro tipo de normas y directivas como las emitidas por Indeci.

En relación al siguiente tema, sobre la gestión de contrataciones, se les consultó a los participantes del estudio, que pudieran dar sus apreciaciones en relación a cómo se vienen concretando las diversas etapas que deberían guiar a las contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia dentro del sector público, considerando su status como patrimonio cultural de la Nación.

Al respecto, el Gerente de Administración y Finanzas comentó la complejidad del proceso de contrataciones, indicando que, en aplicación de la Ley de Contrataciones, esta actividad debe ser guiada por un Área de Contrataciones, especializada e independiente, la misma que debe considerar, como primer paso, su inclusión en la programación anual. Posteriormente los actos preparatorios, con el fin de comenzar la indagación en el mercado de lo solicitado, y proceder con el proceso de selección, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - Seace. Una vez finalizada dicha etapa, en la ejecución contractual se debe cumplir el contrato, al momento de verificar las especificaciones técnicas, se debe prever que los materiales, la mano de obra, los servicios a realizar, etc., sean los propuestos. Cuando se obtenga un ganador para la licitación y se formalice un contrato, se deberá consignar todas las especificaciones técnicas.

Además, se mencionó el papel crucial que cumple el Área de Mantenimiento, la que debe velar por el cumplimiento de las características de tipo de material, los metrados, la calidad de los materiales, etc., con el fin de detectar posibles irregularidades en los materiales. Ello es la razón de que siempre se pidan las órdenes de compra de los proveedores, para que un especialista en la materia, que sea sanitario o sea electricista, verifique que si son los materiales indicados en los términos de referencia y si el proveedor cumple con todos los requerimientos mínimos solicitados. Aplicando la Ley de Contrataciones, lo que correspondería después, sería verificar y levantar un acta al término, para después hacer un recorrido con un profesional asignado, el que supervisa el cumplimiento de las exigencias, con eso se levanta un acta de finalización del proceso y con ello ya se emite la conformidad de servicio para que se pague al proveedor.

Por su parte, el Sub Gerente de Logística, nos recalcó que la gestión de las contrataciones está netamente regulada por la Ley de Contrataciones. Asimismo, tal y como comentó el participante anterior, nos indicó la existencia de tres etapas

involucradas bien delimitadas. La primera, la concreción del proceso propio, de la ejecución, es decir de la propia intervención del servicio con sus respectivas actuaciones preparatorias en el procedimiento de selección (con el fin de evitar posibles nulidades o postergaciones). En dicha planificación, es debido que intervengan todas las áreas involucradas, de modo tal que prevenga la información más certera posible sobre las reales necesidades del área solicitante. Al respecto, tampoco se debe soslayar la posibilidad de consultar hacia el Ministerio de Cultura, con el fin de poder absolver todo tipo de duda sobre algún procedimiento específico de intervención en un monumento histórico declarado.

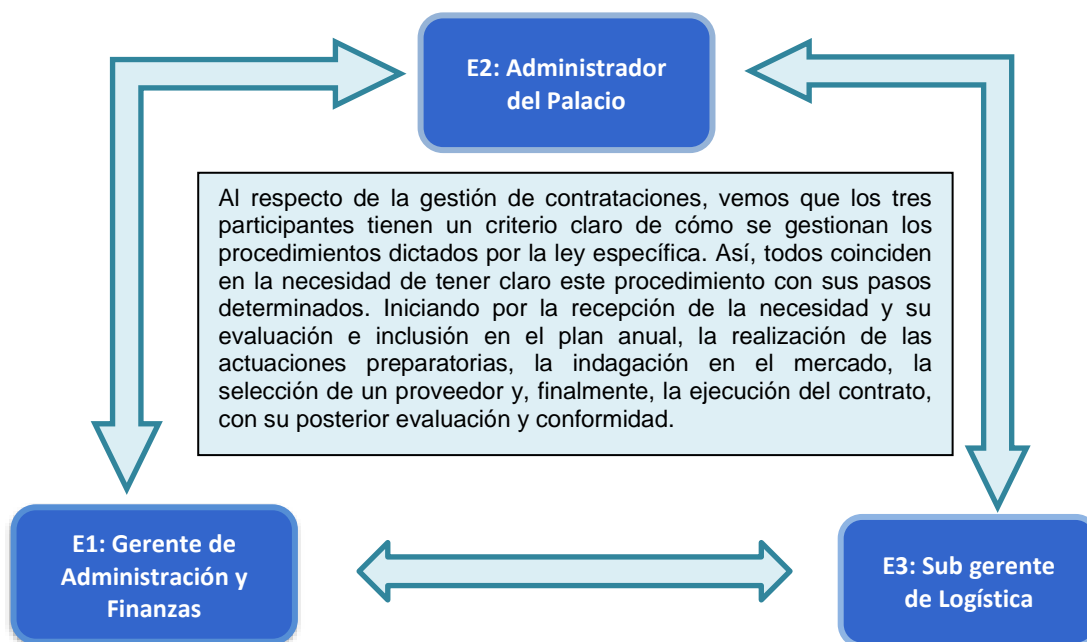
Independientemente de lo último, se nos dijo que siempre es necesario que se defina correctamente el requerimiento y los términos de referencia. Si se define con precisión cada detalle (por ejemplo, cómo es que el piso tiene que ser lavado) no habrá mayores cuestionamientos y la actividad podrá ser ejecutada con claridad y cumpliendo los términos de la contratación. Una vez definidos los términos de referencia con precisión, el área de logística debe realizar una indagación de mercado concienzuda con proveedores del rubro. Para ello es necesario que la persona visite el lugar a intervenir, que conozca el alcance de lo que va a realizar. Ello, con el fin de poder definir mejor la magnitud y extensión de la labor o de, en todo caso, poder subsanar algunas estimaciones erradas respecto de la viabilidad de lo que se busca.

Como nos indicó el Administrador de Palacio, podemos determinar que todo nace con la necesidad reportada por el área usuaria. Posteriormente, la responsabilidad del proceso recaerá en el área de logística de la oficina de Administración de la Corte Suprema, mediante su evaluación técnica. Si bien esta última área no hace ningún tipo de validación técnica de manera directa, sí realiza todas las acciones para la consecución de los actos solicitados, es decir, de los seguimientos a los requerimientos, para que se logre la contratación de los servicios. Finalmente, el área de logística y representantes de la Corte Suprema son involucrados en la verificación de la correcta implementación del servicio, así como de la emisión de las conformidades de los servicios.

Figura 4

Triangulación contrataciones del mantenimiento y conservación

Sobre la gestión de contrataciones, hay todo un proceso de por medio. La necesidad nace con el área usuaria, la cual evalúa previamente si es pertinente recurrir a la Sugerencia de Logística mediante su área técnica especializada para la evaluación y posterior contratación. Asimismo, es determinante el apoyo permanente del área de mantenimiento de la Sub Gerencia de Logística, tanto a nivel de aportes como de sugerencias. Además, la Corte Suprema también se ve involucrada, puesto que se debe ir en un único camino, realizando todo el proceso de forma eficaz y eficiente tanto en tiempo como en labor y se llegue a la meta.



Sobre la gestión de la contratación, ello depende del área competente, que es la que debe cumplir la Ley de Contratación. En principio, realizando primero los actos preparatorios y, posteriormente, su indagación de mercado. Después viene el proceso de la aplicación de la Ley de Contrataciones que se hace a través del Seace, culminado el proceso de selección, se firma el contrato considerando las especificaciones y términos pertinentes. En aplicación de la Ley de Contrataciones, lo que correspondería después, sería verificar y levantar un acta al término, para después hacer un recorrido con un profesional asignado, el que supervisa el cumplimiento de las exigencias, con eso se levanta un acta de finalización del proceso y con ello ya se emite la conformidad de servicio para que se pague al proveedor.

La gestión de las contrataciones está netamente regulada por la Ley de Contrataciones, donde se demarcan tres etapas. La primera es la más que fundamental para el éxito de la segunda y tercera (que vendría a hacer el proceso propio y la ejecución del servicio). En primer lugar, los términos y actuaciones preparatorias sirven para que se descarte la posibilidad de posibles nulidades o postergaciones debido a la presencia de alguna observación. Una vez definida los términos de referencia con precisión, en el área de logística debemos realizar una indagación de mercado concienzuda con proveedores del rubro. Es necesario, para ello, que la persona visite el lugar a intervenir y conozca el alcance de lo que va a realizar. Posteriormente, el comité encargado de la selección evaluará al ganador de la licitación y se encargará de la firma del contrato.

Sobre la gestión de la defensa del patrimonio cultural inmueble, se consultó con los participantes cómo podrían describir la gestión de la defensa del patrimonio cultural del Palacio de Justicia. Sobre ello, el Gerente de Administración y Finanzas

nos comentó que el marco legal principal que rige todas las actividades de defensa del patrimonio es el correspondiente a los monumentos históricos que dicta el Ministerio de Cultura, que dictaminan que debe respetarse, de manera rigurosa, la estructura de dichos bienes. Asimismo, si se requiere alguna modificación, ésta primero se tiene con consultar al Ministerio de Cultura para que dé su autorización, considerando la antigüedad y relevancia histórica del bien, conforme a la normativa vigente.

No obstante, como indicamos, lo que sí se puede realizar de manera regular son los actos de mantenimiento y conservación, los mismos que deben estar consignados en el plan de mantenimiento anual (por mandato expreso de la Ley de Contrataciones), previo diagnóstico. De esta forma, se puede prever, de manera anticipada, la magnitud de las solicitudes de mantenimiento, con el fin de llevar a cabo un proceso correcto, apegado al marco legal y que no demande ningún tipo de irregularidades por una mala programación.

Incluso se nos comentó que también se busca trabajar con un presupuesto multianual, con el fin de poder programar no solo el año entrante, sino los dos años posteriores (2023-2024), de modo que se pueda distribuir progresivamente el presupuesto asignado. Así, se busca evitar las prisas ante pedidos intempestivos de las áreas solicitantes. Sobre ello, se nos detalló el trascendente rol del Área de Operaciones y/o mantenimiento, encargada de la prevención de las posibles necesidades a nivel de mantenimiento y, con ayuda profesional, poder establecer los diagnósticos que determinen la urgencia de una determinada medida, ya sea para el año entrante o para el subsiguiente.

Por su parte, el Administrador de Palacio nos comentó que, efectivamente, no se cuenta con un plan de mantenimiento y conservación para Palacio de Justicia. Precisamente, por la trascendencia del inmueble a nivel cultural, hay que tener todos los cuidados debido a los años que tiene y lo que representa, por lo que estos deben ser permanentes y siguiendo los parámetros, planes y dictados tanto por el Consejo Ejecutivo y del Ministerio de Cultura.

Al respecto, podemos corroborar, según las declaraciones de los participantes, que siempre se trata de que las acciones y las labores que desempeñan en Palacio respeten su estructura, sus ambientes y sobre todo los temas arquitectónicos que está sede alberga (vitrales, columnas, etc.). Del mismo

modo, nos indicaron que la intervención del Ministerio de Cultura es un apoyo imprescindible, debido a las diferentes consultas de oficio que se puede hacer, de modo que no se irrumpa el marco legal. Del mismo modo, se nos comunicó que, eventualmente, se cuenta con el apoyo de otras instituciones, como la misma Municipalidad de Lima o Indeci. Sobre lo último, el Sub gerente de Logística, reafirmó el crucial papel que cumple el Ministerio de Cultura, siendo la entidad especialista a la que se deben remitir todos los expedientes con solicitudes de mantenimiento, de modo que se puedan evaluar y, eventualmente, dar su aprobación.

Sin embargo, también se nos comunicó las graves complicaciones que se ha tenido en la planificación del mantenimiento de Palacio. Así, el referido funcionario nos indicó que, por ejemplo, la limpieza del Palacio de Justicia no se programaba debidamente, siendo que, actualmente, desde el 2015 no se ha llevado a cabo dicha limpieza general. Ello, según nos indicó, es una muestra de la poca planificación del mantenimiento del inmueble, lo que, por consiguiente, también provoca fallas de programación en el presupuesto asignado.

De otro lado, también se les consultó a los participantes sobre los procedimientos relacionados a la defensa del inmueble. Sobre esto, el Gerente de Administración y Finanzas indicó la alta relevancia de las áreas de logística y de mantenimiento, de las que depende el diagnóstico de las solicitudes de mantenimiento de los ambientes del edificio. Así, una posibilidad, basada en su experiencia, es que dicho diagnóstico, pueda revelar nuevas complejidades no previstas antes, lo cual ayuda a una mejor actuación.

Así, de esta forma, se puede tener un mapeo más completo sobre las necesidades urgentes del Palacio (por ejemplo, problemas con los cables eléctricos, las gradas deterioradas, filtraciones de agua, el estado de los mármoles, de los techos). Una vez más, nos corroboran la urgencia de un Plan de mantenimiento anual, que prevea todas estas posibles complicaciones y otras adicionales que salgan del diagnóstico.

Solo así, se puede tener un panorama completo sobre las actividades más urgentes, las cuales deben ser programadas lo más pronto posible, y otras más que, debido a su poca urgencia, pueden ser programadas para el año entrante. Del mismo modo, el rol de profesionales resulta crucial para poder hacer más técnico

los diagnósticos establecidos. Solo mediante la verificación de las estructuras, ambiente por ambiente, se puede realizar un debido diagnóstico, el que finalmente permita realizar una planificación multianual de las reparaciones a realizar.

A pesar de lo mencionado, se hizo una autocrítica en el sentido de que se reconocía los diversos problemas en la planificación anual del mantenimiento. Así, se reconoce la suma improvisación con la que suele trabajar, realizando trabajos de mantenimiento “en el momento”. Lo usual, según nos reporta el referido participante, es que los trabajos de mantenimiento se realicen con la mera petición del área usuario (por ejemplo, en pintado o arreglo de tuberías, pisos, etc.). Por la naturalidad de dichas solicitudes, es que se responde con una determinada acción (la cual, incluso podría no estar preconfigurada dentro de la planificación anual).

A pesar de ello, se sabe que el procedimiento debido con el que debería operar el área de logística es que se pueda establecer con anticipación el diagnóstico previo y, a partir de allí, la lista de prioridades que deben ser atendidas, así como la repetición con la que deberían darse. En relación a la participación de otras entidades, nuevamente, se reafirmó la colaboración de entidades como Indeci o el Ministerio de Cultura, quienes deben colaborar con la planificación y ejecución de las medidas a adoptar para el mantenimiento del edificio. De otro lado, el Administrador de Palacio de Justicia, recomendó, desde su experiencia, la creación de una Oficina de Protección del Patrimonio Cultural, donde se pueda tener, de forma permanente, a profesionales especialistas dentro de la sede, que pueda ayudar al área logística de manera inmediata.

Finalmente, el Sub gerente de Logística reconoció que, si bien hay un acierto en la designación sobre la responsabilidad del mantenimiento de Palacio, el problema recurrente al respecto es la ausencia de un plan de intervenciones en función de las necesidades solicitadas. Así, por ejemplo, nos comentó que, del 2015 hacia atrás, se programaba la limpieza general de Palacio cada uno o dos años. Sin embargo, desde ese mismo año 2015, debido a la ausencia de un plan de mantenimiento anual, no se ha vuelto a realizar una limpieza general de todo el inmueble, acumulando, a la fecha, seis años en esas condiciones.

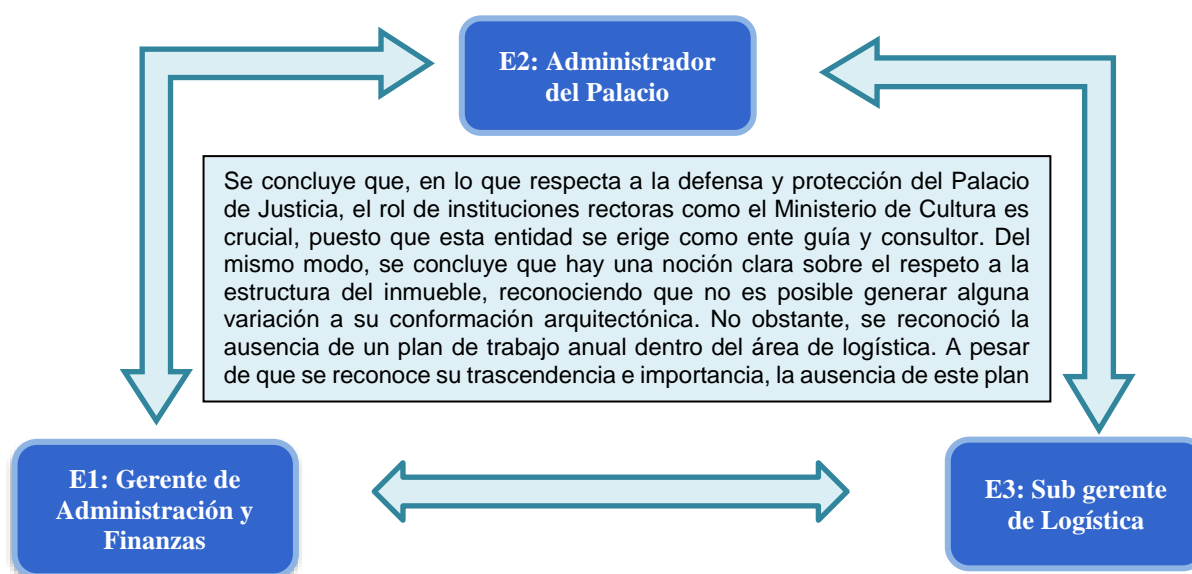
Para ello, considera que deben intervenir todas las áreas involucradas, no solo la usuaria, sino también el área técnica, área legal y área de planificación. Así, se podrá tener un proyecto base que prevenga con todas las intervenciones y

programarlas desde lo básico. Por tanto, plantea que se debería formar un equipo de trabajo que haga este plan y que se involucren a todas las áreas con un trabajo concienzudo. También debe haber alguien que esté atento a ese seguimiento en cada una de las etapas, desde la formulación del requerimiento como un experto conocedor en el procedimiento de selección, que también participe en la conformidad de la prestación del servicio y en la supervisión previa a esa conformidad.

Figura 5

Triangulación defensa del patrimonio, conservación y mantenimiento

Sobre las medidas de defensa en Palacio de Justicia, definitivamente hay que tener todos los cuidados debido a los años que tiene y lo que representa. Entonces, tanto el mantenimiento como el cuidado es permanente, y se trata de seguir con todos los parámetros planes y dictados tanto por el Consejo Ejecutivo como en la parte del Ministerio de Cultura. Siempre se trata de proteger su estructura, sus ambientes y sobre todo los temas arquitectónicos que está sede alberga. Para ello, participan diversas entidades como el propio Ministerio de Cultura, al tratarse de un monumento histórico. Sería bueno la implementación de la Oficina de Protección al Patrimonio Cultural que cuente con un profesional



En materia de conservación en el Palacio de justicia, el marco legal a aplicar es de los monumentos que dicta el Ministerio de Cultura, que estipula que en el Palacio de Justicia tiene que respetarse toda su estructura y que, en caso se requiera alguna modificación, se tiene con consultar al Ministerio de Cultura para que dé autorización. Sobre las medidas de mantenimiento, estas deben estar consignadas en el plan anual, para no caer en improvisaciones en materia de contrataciones. Todo mantenimiento o reparación tiene haber sido establecido mediante un diagnóstico y haber sido ponderado con otros actos similares, de modo que poder establecer una lista de prioridad. Lo que pasa que los servidores muchos no lo cumplimos debido al trajín diario y a los nuevos imprevistos que van apareciendo

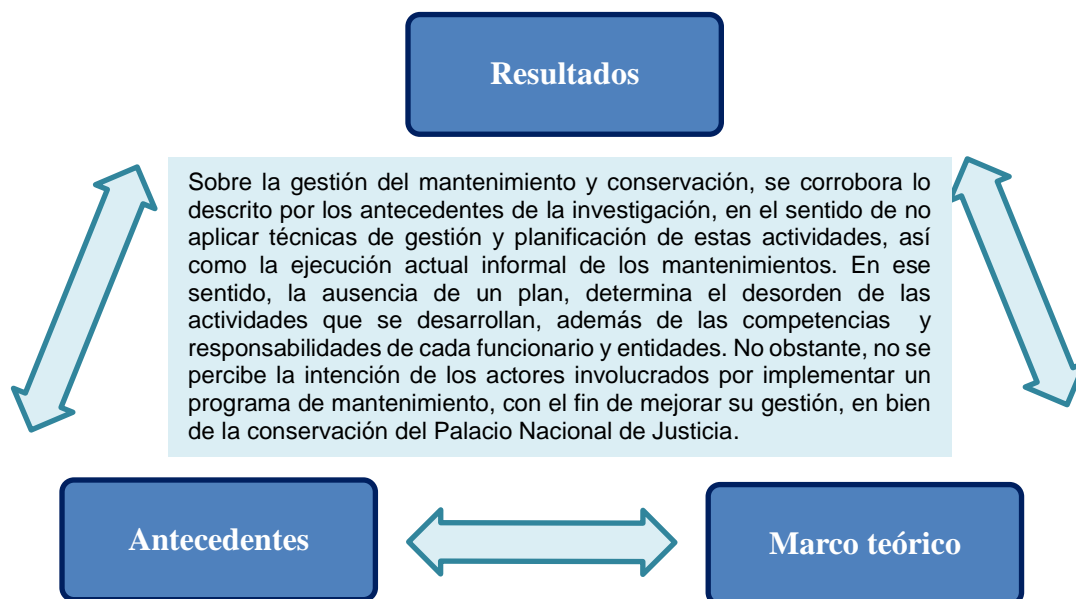
Quien regula la intervención en un patrimonio declarado histórico es el Ministerio de Cultura, por eso cada vez que se interviene algo significativo hay que trasladar el expediente a dicha entidad, para contar con su aprobación en caso corresponda. En los años que me tocó estar en Poder Judicial no hemos tenido una planificación. Ha habido veces donde se ha pedido apoyo a la gerencia de infraestructura inmobiliaria, quien a recomendado la intervención a través de la Municipalidad de Lima o INDECI, para que haga algunas verificaciones. Se debería formar un equipo de trabajo que haga este plan. También debe haber alguien que esté atento a ese seguimiento en cada una de las etapas, un experto conocedor en el procedimiento de selección que también participe en la conformidad de la prestación del servicio y en la supervisión previa a esa conformidad

A partir de lo consignado en las entrevistas a los funcionarios públicos que trabajan en Palacio Nacional de Justicia, es decir de los resultados de las entrevistas, se procedió con revisar algunas apreciaciones sobre cómo se está llevando a cabo la gestión del mantenimiento y conservación de dicho edificio, considerando lo señalado en los antecedentes de la presente investigación y lo consignado en el marco teórico.

Figura 6

Triangulación de antecedentes, marco teórico y resultados

De los resultados obtenidos se aprecia la ausencia de un plan anual de mantenimiento y conservación. En ese sentido, si bien hay una concientización sobre el marco normativo que debe regir, por ejemplo, en materia de contrataciones y defensa del patrimonio, no hubo un abordaje dentro de una gestión para el mantenimiento programado. De ese modo, muchas de las actuaciones de las áreas implicadas se realizan a partir de requerimientos eventuales del día a día. Lo anterior, también conlleva a que no se tenga una noción presupuestal clara para poder realizar los actos de mantenimiento y conservación.



La gestión del mantenimiento y conservación de los bienes que conforman el patrimonio histórico presenta serias deficiencias. Partiendo de una falta de interés, hacia el debido cuidado de estos edificios hasta, en algunos casos, intervenciones antitécnicas que modifican su originalidad y deficiencias en la asignación presupuestal, la gestión del patrimonio con las actividades de mantenimiento, no ha tenido la prioridad que deberían. En ese sentido, se debería entender que a nivel macro la gestión los planes la sostenibilidad son conceptos que tienen que tomarse en cuenta, así como el marco normativo

La planificación de las actividades de mantenimiento, el interés que debe prevalecer por la identidad patrimonial y cultural de los monumentos, la sostenibilidad, la participación de todos los involucrados y funcionarios, esta definida, teóricamente, la cual es imprescindible que estos conceptos se armonicen con el marco legal regulatorio establecido, tanto para las contrataciones como para la defensa de nuestro patrimonio, de tal manera que se logre mejorar y valorar el patrimonio cultura como es el Palacio Nacional de Justicia

Sobre los aspectos básicos de la gestión, el jefe de la Oficina de Administración, manifestó que todo proceso de mantenimiento debe estar considerado de forma anual en la programación de gastos del presupuesto; posteriormente, sobre ello, se planifica acorde a los servicios solicitados. Sobre ello, se detalló la trascendencia de esta planificación, en el sentido de que permite no solo programar las actividades a realizar en un lapso concreto, sino que, además, permite designar un presupuesto más acorde a la realidad de la edificación, la que posteriormente evitará dos cosas: por un lado, la falta de recursos y de otro lado, la indebida desviación de fondos públicos.

Esta planificación, como también nos comentó el Sub Gerente de Logística, debe realizarse con la participación de todas las áreas involucradas, con conocimiento de las necesidades que se deban atender. Es, debido a esa consideración, que se pueden prever otro tipo de problemáticas no consideradas inicialmente. Así, lo relevante en este punto es poder definir concretamente qué áreas son las que deberían definir este plan y qué tipo de profesionales tendrían que participar del mismo, con el fin de poder contar con ellos de manera permanente.

Esto último debido a que, por ejemplo, el Gerente de Administración y Finanzas refirió que anteriormente se contaba con la presencia de una arquitecta en el área de logística de la Corte Suprema, cuya ayuda era solicitada eventualmente, con el fin de que puedan realizarse las evaluaciones técnicas necesarias. Como se puede desprender de lo anterior, la presencia de este tipo de profesionales no es permanente, sino que respondía ante una urgencia detectada.

Los entrevistados coinciden en señalar la relevancia de que los indicadores de gestión referidos al mantenimiento de la sede generalmente deban pasar por temas de evaluación, siguiendo ciertas pautas de conservación, donde principalmente interviene la Sub Gerencia de Logística en el tema de contrataciones de empresas que prestan los servicios de toda índole en Palacio (como son de limpieza, de *courier*, de mantenimientos interno -sea de puertas, de ventanas), las mismas que deberán pasar por la evaluación y observación de la referida sub gerencia.

De otro lado, en la programación de gastos se debe indicar cuántas licitaciones se van a hacer, por ejemplo, para un mantenimiento o para comprar

bienes o cuántos concursos públicos se van a hacer para el acondicionamiento y mantenimiento de los ambientes o de servicios higiénicos. Asimismo, debe estar considerado la descripción de las cantidades de gastos no programados y medir los resultados programados previstos, ya sea por los recursos que se inviertan, por el número de intervenciones que se realizan o por alguna evaluación del estado de conservación en el que se encuentre el inmueble.

No obstante, queremos recordar lo revelado por el Sub Gerente de Logística y el por el Gerente de Administración y Finanzas, en el sentido de que, actualmente, están careciendo de una planificación anual (programación de necesidades de mantenimiento) como la ley exhorta a tener. Así, pareciera que tanto el mantenimiento como el cuidado de las instalaciones se realiza de manera inadecuada o de acuerdo a como surgen las necesidades, lo cual podría tener serias consecuencias.

De esta forma, se corroboran las investigaciones de Cirujano, García & Laguna (2009), de Jureniene & Radzevicius (2014), y de Noguera (2002), donde se mencionan ampliamente que no basta con el apaciguamiento de las necesidades eventuales, sino que, para un debido mantenimiento, es necesario invertir en la elaboración de un plan anual de mantenimiento. Tal es el procedimiento que se ha venido siguiendo en los patrimonios históricos de distintas ciudades, principalmente de Europa y de Latinoamérica.

En ese sentido, entendemos que, como se mencionó en las entrevistas, contar con un programa para el mantenimiento y conservación, no solo resulta trascendente para tener una noción clara de qué se hará y en cuánto tiempo, sino que, dependiendo de los indicadores empleados, se puede obtener el grado de urgencia de las medidas a implementar, dándole prioridad a aquellas medidas esenciales. Por consiguiente, con las que no tengan igual grado de relevancia, se podría ir armando un plan anual para el año subsiguiente, de modo que el trabajo sea progresivo y continuo.

Del mismo modo, la noción de programación también influye mucho al momento de poder definir el presupuesto con el que se cuenta. Así, que se debe considerar como esencial el hecho de contar con un presupuesto y una distribución real de los fondos asignados para mantenimiento y conservación, velando por su cumplimiento y ejecución, siempre dentro de los márgenes legales y en favor de la

transparencia dentro del sector público.

También, destacamos la concientización de los participantes por apegar al marco legal, indicando la necesidad de contar con un plan anual con el fin de mejorar el trabajo que se viene realizando. Para ello, bien podrían servir algunas de las sugerencias brindadas por los participantes, como la conformación de un equipo de trabajo que involucre a todas las áreas comprometidas con el mantenimiento y conservación del Palacio de Justicia, con el fin de poder hacer el diagnóstico más completo sobre la situación actual del edificio.

Así también, se tendría que considerar la posibilidad de contar permanentemente con un equipo de profesionales técnicos a tiempo completo, con el fin de hacer verificaciones especializadas a las diversas solicitudes de las áreas usuarias. Para ello, consideramos importante las recomendaciones que hace la Unesco (2020) en relación a los diversos grados de preparación de estos profesionales (por ejemplo, si son meros trabajadores técnicos o si podrían asumir mayores responsabilidades dentro del área).

Ello podría tener una doble ventaja, por un lado, profesionaliza la labor de conservación, brindando sugerencias y guía para la ejecución de estas medidas y, por otro lado, podría ahorrar la consulta a otras entidades (como el Ministerio de Cultura o el Indeci) sobre determinada acción, significando un ahorro de tiempo y un menor desgaste para la burocracia estatal. Asimismo, como indica Aje Group (2020), se considera necesario que, al igual que otras entidades -como el Ministerio del Ambiente- se elaboren Guías de Valoración Económica del patrimonio que sean coordinadas con las áreas de las diversas edificaciones históricas, de modo que hacer más coordinado el trabajo de mantenimiento y conservación.

V. CONCLUSIONES

Primera:

No existe un programa de las necesidades de mantenimiento y conservación para el Palacio Nacional de Justicia, realizando la gestión para el mantenimiento, de forma improvisada, sin un adecuado diagnóstico que involucre a todas las áreas competentes, así como, no cuenta con personal especializado en el desarrollo de las actividades de mantenimiento y manejo de monumentos históricos, perjudicando el estado general del referido inmueble que es Patrimonio Cultural de la Nación.

Segunda:

La gestión referida a la contratación de los servicios para la conservación del Palacio Nacional de Justicia, no cuenta con una priorización efectiva de necesidades, bajo la aplicación de la normativa vigente en contrataciones del estado, las normas de Patrimonio Cultural de la Nación y el Reglamento Nacional de Edificaciones, las que determinan los parámetros e indicadores óptimos para que las referidas actividades se desarrollen con eficiencia transparencia y oportunidad, en beneficio de la conservación del Palacio Nacional de Justicia.

Tercera:

Las etapas de la gestión para las contrataciones se desarrollan en cumplimiento de la normatividad, sin embargo, existen deficiencias en los actos preparatorios especialmente en la elaboración de los requerimientos, los cuales no obedecen a un programa de mantenimiento, sino de acuerdo a las necesidades fortuitas e inesperadas que se presentan por falta de mantenimiento.

Cuarta:

Todos los trámites a realizar para el mantenimiento del Palacio Nacional de Justicia, se deben desarrollar en respeto estricto de las normas vigentes, las políticas de mantenimiento y conservación no pueden alterar o afectar la estructura de los bienes que conforman el patrimonio histórico. Al respecto, el rol guía del Ministerio de Cultura – y otras entidades- resulta crucial para poder llevar a cabo estas acciones respetando el valor cultural del inmueble, agregándole valor, brindando seguridad a sus ocupantes y sobre todo alargando la vida útil del inmueble.

VI. RECOMENDACIONES

Primera:

Se recomienda a la Sub gerencia de Logística, la implementación de un programa de mantenimiento que priorice requerimientos de forma anual y multianual, sustentados en un diagnostico general elaborado por las áreas involucradas, con el fin de prever todas las actividades esenciales y sostenibles en relación al mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia.

Segunda:

Se recomienda mantener una constante capacitación al personal de las áreas involucradas, en el marco normativo para la gestión del mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, debiendo cumplir estrictamente la normativa tanto de Contrataciones del Estado, del Patrimonio Cultural de la Nación y el Reglamento Nacional de Edificaciones, con la finalidad de que las contrataciones que se desarrollen sean eficientes, transparentes y oportunas.

Tercera:

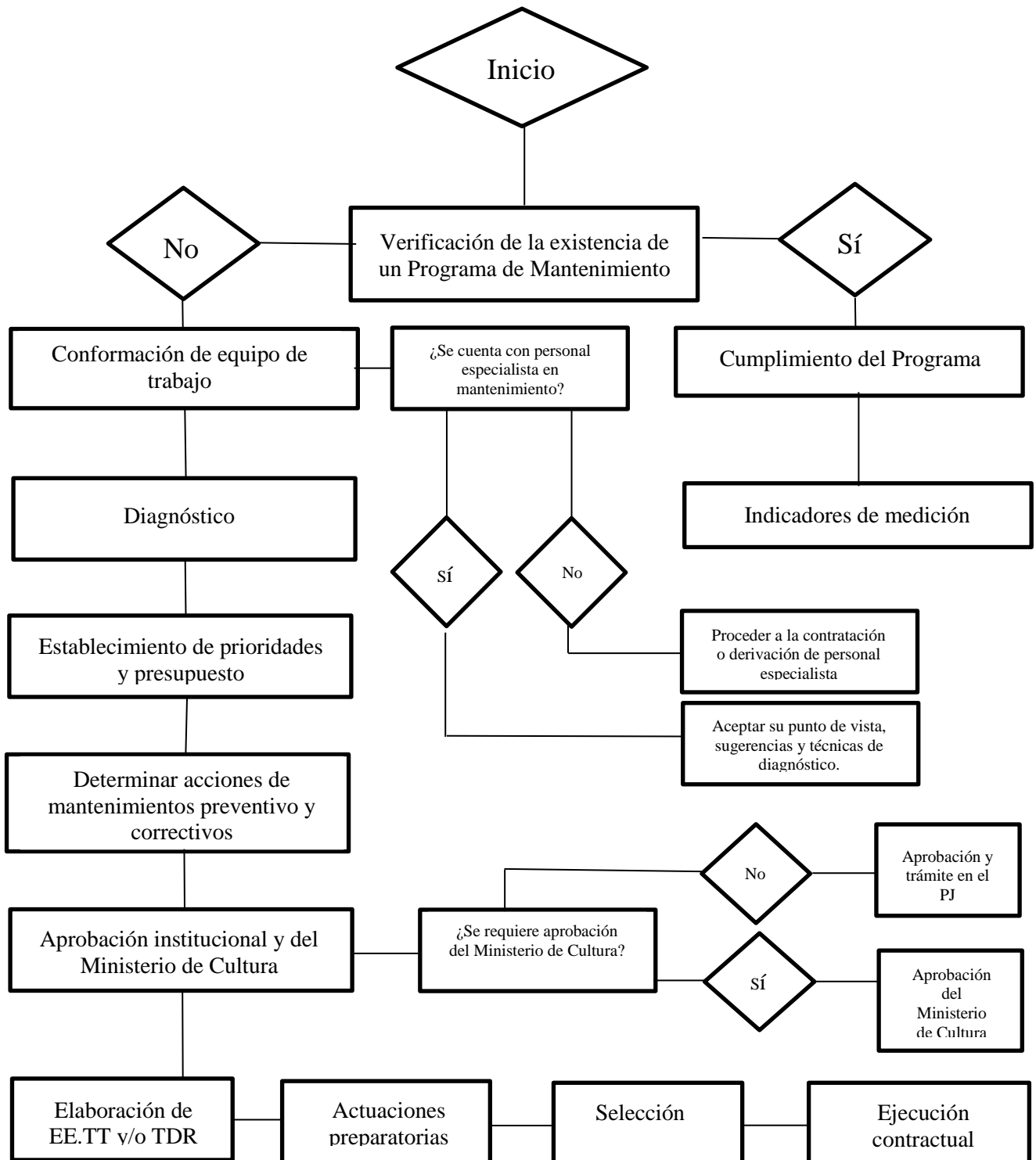
Se recomienda, enfatizar en la etapa de los actos preparatorios para los requerimientos de los bienes y/o servicios, con personal especializado y con la participación de las diversas entidades, por ser la base de los expedientes para que las etapas de selección y ejecución contractual, se desarrollen con normalidad y sobre todo con la oportunidad establecida en el programa de mantenimiento del Palacio Nacional de Justicia.

Cuarta:

Sobre la defensa del patrimonio, se recomienda elaborar conjuntamente con el Ministerio de Cultura, un manual de mantenimiento por cada especialidad, para la conservación del Palacio Nacional de Justicia. De modo que se tengan los criterios de protección del edificio de manera preventiva y correctiva, y se dejen de consultar eventualmente, como se ha procedido hasta ahora, con el fin de evitar demoras por la burocracia estatal.

VII. PROPUESTA

Con la información recolectada durante el presente trabajo de investigación, se elaboró una propuesta para poder mejorar la gestión de mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia. Así, partimos del siguiente diagrama de flujo:



Considerando la experiencia obtenida y, en atención a las recomendaciones hechas por los funcionarios entrevistados, presento la siguiente propuesta:

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2021

Objetivo:

Programar todas las acciones que se lleven a cabo para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, con la finalidad de alargar en el tiempo, su vida útil, así como prever riesgos de seguridad para sus ocupantes.

Ámbito de aplicación:

El presente programa corresponde a las acciones a desarrollarse en las instalaciones de Palacio Nacional de Justicia, con la participación de la Gerencia General y la Administración de la Corte Suprema.

Actividades a desarrollar:

Diagnostico

Se deberá desarrollar un diagnostico general a todo el inmueble, con la participación de personal especializado en las diversas áreas, (ingeniería, arquitectura) y emitir un informe que detalle, el estado actual y las acciones a desarrollar según las urgencias encontradas, las actividades son:

Actividades diarias (limpieza, verificación visual)

Actividades de verificación por especialidad (electricidad, sanitarios, mecánicos eléctricos, ingeniería civil, arquitectura, comunicaciones e informáticos)

Actividades de revisión de elementos de seguridad: Puertas, chapas, rejas, sistema de video vigilancia, sistema contra incendios y extintores.

Formular un archivo fotográfico por cada verificación y fechas.

Priorización de Necesidades (Anual y Multianual)

Con la información obtenida y con la participación de la Administración de la Corte Suprema, Gerencia de Planificación y la Gerencia de Administración y Finanzas, y personal especialista, se procederá con la cuantificación de las necesidades y su programación anual y multianual, en función de las urgencias detectadas y las

actividades periódicas que necesariamente se deben llevar a cabo para mantener y conservar el Palacio Nacional de Justicia.

Se deberá definir las actividades de mantenimiento preventivo y su periodicidad y las actividades de mantenimiento correctivo, de acuerdo al diagnóstico realizado, de tal forma, que sea política institucional presupuestar obligatoriamente el programa de mantenimiento y su estricto cumplimiento, tal actividad deberá estar en un manual de mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, que debe elaborarse.

Elaboración de documentos

Elaboración de documentos de las necesidades incluidas en el programa de mantenimiento (expedientes técnicos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia), con la participación de personal especializado de la Administración de la Corte Suprema, Área de Mantenimiento y/o Gerencia de Infraestructura y del Ministerio de Cultura, para que con el documento aprobado sea derivado por la Administración de la Corte Suprema a la Gerencia de Administración y Finanzas para su inclusión en el POI, cuadro de necesidades PIA y Plan anual.

Actividades de contratación

Plan Operativo Institucional (POI), determinación de necesidades, Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Plan Anual.

Acciones previas, selección y ejecución contractual.

Desarrollo de actividades de contratación no programadas (8UIT)

Participación del especialista en la supervisión de la ejecución contractual y personal del Ministerio de Cultura.

De ese modo, con la propuesta mencionada, buscamos un mayor apego a las normativas vigentes sobre mantenimiento y conservación, considerando que una debida programación de las actividades a realizar, no solo ayuda a un mayor cuidado de nuestro patrimonio, sino que colabora con el principio de transparencia que debe primar en el sector público.

Referencias:

- Acampa, G., & Parisi, C. (2020). *Management of Maintenance Costs in Cultural Heritage. Appraisal and Valuation*, 195-212.
- Aguirre, M., Carrión, P., García, A., López, D., Sesgarra, C., & L., S. J. (2018). *Evaluación del impacto ambiental en la Arquitectura Patrimonial a través de la aplicación de la Matriz de Leopold como un posible sistema de monitoreo interdisciplinar. ASRI: Arte y Sociedad. Revista de Investigación*(14), 17-34.
- Aje Group. (4 de Diciembre de 2020). *Cultural heritage and the management of its value*. Obtenido de <https://bit.ly/3f1kK7T>
- Bonari, D. y Gasparin, J. (2014). *La vinculación entre la planificación y el presupuesto. Recomendaciones para su implementación. Documento de Trabajo N°119*. Buenos Aires: CIPPEC
- Caretas. (3 de 5 de 2015). *Palacio en la balanza*. Obtenido de <https://bit.ly/2UStAxN>
- Castillo, E., & Vásquez, M. (2003). *El rigor metodológico en la investigación cualitativa. Colombia Médica*, 34(3), 164-167.
- Choudhary, A. (2016). *Conservation of Cultural Heritage: The Necessities, Trends, and the Analysis of Current Practices. Understanding Built Environment*, 15-28. Obtenido de <https://bit.ly/3yulMkv>
- Chucchucan, A. (2017). *Estrategias de gestión administrativa para efectivizar la defensa del patrimonio cultural arqueológico en la Región Lambayeque, Año 2017*. Tesis para optar por el título de magister en gestión pública, Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://bit.ly/2VfB9Pa>
- Cirujano, C. G. (2009). *El mantenimiento de los bienes culturales como garantía para su conservación. Ge-Conservación*(0), 21-33.
- Collins, R. (s/f). *Tourism and heritage conservation-The Pacific Experience. Herit Aust*, 2(2), 58-59.

- Cordis. (2021). *Cómo las tecnologías digitales pueden desempeñar un papel fundamental en la conservación del patrimonio cultural europeo*. Obtenido de <https://cordis.europa.eu>
- Correia, M. (2007). *Teoría de la conservación y su aplicación al patrimonio en tierra. Apuntes: Revista de Estudios sobre Patrimonio Cultural - Journal of Cultural Heritage Studies*, 20(2). Obtenido de <https://bit.ly/2WpPljJ>
- Cruz Flores, S. &. (2017). *Manual de conservación preventiva de bienes culturales en recintos religiosos*. Obtenido de <https://bit.ly/373NM2s>
- Cionfrini, C. (2017). *Intervenciones en el patrimonio construido, Aplicaciones desde la sostenibilidad*. Obtenido de <https://accedacris.ulpgc.es>
- Domínguez, J. (2015). *Valoración técnica del deterioro de las edificaciones en la zona costera de Santa Fe*. 36(1). Obtenido de <https://bit.ly/3rBzkla>
- Elo, S., & Kyngäs, H. (s/f). *The qualitative content analysis process*. *J Adv Nurs*, 62(1), 107-115. Obtenido de <https://bit.ly/3eXCEIC>
- Encalada Bendezú, J. (s.f.). *Museo regional y centro de investigación para la conservación, restauración y puesta en valor de los bienes muebles e inmuebles de la región de Amazonas-Perú*. Tesis para optar por el grado académico de arquitecto, Universidad San Martín de Porres. Obtenido de <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/6794>
- Escobar, A. A. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Alicante: 3ciencias.
- Fariña, J. (2000). *La protección del patrimonio urbano. Instrumentos normativos*. Madrid: Ediciones AKAL S.A.
- Feilden, B., & Jokiletho, J. (1998). *Management Guidelines for World Cultural Heritage Sites*. Roma: ICCROM.
- García, F., & Ramírez, G. (s/f). *The Value of Cultural Assets. Maintenance Costs*

and. Obtenido de <https://www.irbnet.de/daten/iconda/CIB22476.pdf>

Glaser, B., & Strauss, A. (s/f). *The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. Chicago: Aldine Publishing Co.

Guevara Martínez, I. (2020). *El patrimonio arquitectónico de Lorca tras el seísmo de 2011. Análisis de las intervenciones de recuperación y evaluación de la conservación de los valores patrimoniales*. Tesis para obtener el grado en Fundamentos de la Arquitectura, Universitat Politècnica de València. Obtenido de <https://riunet.upv.es/handle/10251/150382>

Hayakawa, J. (s/f). *Gestión del Patrimonio Cultural y Centros Históricos latinoamericanos. Tendiendo puentes entre el Patrimonio y la ciudad*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.

Hernández, J. (2018). *El Reglamento de la Ley N° 30225 y su incidencia en las contrataciones irregulares de bienes y servicios*. Tesis para optar por el título de abogado, Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://bit.ly/372NPeO>

Hernández, S., & Mendoza, T. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México DF: Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Higueras, A. (s/f). *Cultural Heritage Management in Peru: Current and Future Challenges*. En I. W. Silverman H., *The Handbook of South American Archaeology* (págs. 1073-1088). New York: Springer.

IESA . (s.f.). *What is Cultural Heritage Management? Definition and key concepts*. Obtenido de <https://bit.ly/2UJguDj>

Jureniene, V., & Radzevicius, M. (2014). *Models of cultural heritage management. Transformations in Business and Economics*, 13(2), 236-256.

Kayan, B. (2019). *Sustainable built heritage: maintenance management appraisal approach*. Obtenido de <https://www.emerald.com>

- Lisitzin, K. (s/f). *Building shared perspectives in heritage management. City & time*, 1(3), 29-36.
- Ministerio de Cultura. (s.f.). *¿Qué es el patrimonio cultural?* Obtenido de <https://bit.ly/2UJhMOF>
- Ministerio de Cultura. (2019). *Guía Técnica de Mantenimiento de Azulejos en inmuebles declarados monumento*. Obtenido de <https://bit.ly/3y9Npiu>
- Navrud, S. (s/f). *Valuing cultural heritage: lessons learned. Structural Studies, Repairs and Maintenance of Heritage Architecture, IX*, 95-100.
- Noguera, J. (2002). *La Conservación activa del Patrimonio Arquitectónico*. Obtenido de <https://polipapers.upv.es/index.php/loggia/article/download/3569/3800>
- Organization for Security and Cooperation in Europe. (2020). *Guidebook on Standards for Drafting Cultural Heritage Management Plans*. OSCE.
- Pardavell, Y. (2017). *Plan de acción para la conservación de los inmuebles ubicados en el centro histórico del gobierno del Estado de Puebla, a través del mantenimiento preventivo*. Tesis para optar por el grado académico de Maestro en Arquitectura con especialidad en conservación del patrimonio edificado, Universidad Autónoma. . Obtenido de <https://bit.ly/3eYKn9r>
- Peralta Zavaleta, A. J., & Vera Vergara, E. (2019). *Responsabilidad Patrimonial de los Funcionarios Públicos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza. Caso: Mantenimiento de Complejos Deportivos*. Tesis para optar por el título de abogado, Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de <https://bit.ly/3f2oea6>
- Poder Judicial. (2016). *Capítulo III: El modelo de Bruselas*. Obtenido de <https://bit.ly/3BKF0V1>
- Ruiz-de-Lacanal, M. D. (2018). *La importancia de la conservación preventiva en la historia de la conservación y restauración de bienes culturales. Congreso del GEIC (Grupo Español del International Institute of Conservation)*, 494-497.

- Siauchó Patiño, D. M. (2020). *Posibilidades de un nuevo modelo patrimonial: seguimiento evolutivo de edificaciones patrimoniales: caso de estudio: Tunja*. Tesis para obtener el grado de máster en Intervención Sostenible En El Medio Construido., Universidad Politécnica De Cataluña. Obtenido de <https://bit.ly/3i4txl4>
- Sierralta Porras, M. S. (2020). *Estudio del patrimonio cultural inmueble para la protección y conservación de los inmuebles del Centro Histórico de Lima*. Tesis para optar por el grado académico de Maestro en Pública, Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://bit.ly/3rDFOpX>
- Sierralta Porras, M. S. (2020). *studio del patrimonio cultural inmueble para la protección y conservación de los inmuebles del Centro Histórico de Lima*. Tesis para optar por el grado académico de Maestro en Pública, Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://bit.ly/3yaOfLW>
- Silverman, H. (s/f). *Cultural resource management and heritage management in Peru*. *CRM: The Journal of Heritage Stewardship*(3), 57-72.
- Taher, M., Saleh, B., & Kamali, S. (2020). *The semantic conservation of architectural heritage: the missing values*. *Heritage Science*, 8(70).
- Transparencia.gob.pe. (s/f). Glosario - información de contrataciones. Obtenido de <http://www.transparencia.gob.pe>
- UNESCO. (2021), *World Heritage List - UNESCO World Heritage Centre*. Obtenido de <http://whc.unesco.org>
- UNESCO. (25 de septiembre de 2020). *Competence Framework for Cultural Heritage Management*. Obtenido de <https://bit.ly/3iv4ApH>
- UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN, (2014), *Gestión del patrimonio mundial cultural*. Obtenido de <https://whc.unesco.org>
- UNESCO. (2003a). *Descubre tu patrimonio. Preservemos nuestro futuro. Planes de manejo, un instrumento de gestión y participación*. Lima: UNESCO. Obtenido

de <http://biblioteca.minedu.gob.bo>

UNESCO. (2003b). *La gestión, clave para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural*. Lima: UNESCO. Obtenido de <https://bit.ly/37sj2YR>

Unión Europea. (2012). *Guidelines on cultural heritage*. JP - EU/CoE Support to the Promotion of Cultural Diversity (PCDK). Obtenido de <https://rm.coe.int>

Anexo 1

Matriz de categorización

Título: Gestión para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021

Autor: Wilfredo Jose Linares Pachari

Problema General	Objetivo general	Categorías	Subcategorías	Técnicas	Instrumentos
¿Cómo se desarrolla la gestión para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Proponer un programa para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima, 2021	Marco normativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de Contrataciones del Estado ▪ Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación ▪ Reglamento Nacional de Edificaciones 		
Problemas específicos	Objetivos específicos				
¿Cómo se aplica el marco normativo para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Analizar la aplicación del marco normativo en la gestión para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021			- Entrevista	- Guía de Entrevista
¿Cómo se desarrolla las etapas de las contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Analizar las etapas de la gestión de las contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021	Gestión de las contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuaciones preparatorias ▪ Métodos de contratación (fase selectiva) ▪ Ejecución contractual 	- Observación	- Guía de Observación
¿Cómo se desarrolla la gestión de la defensa del Patrimonio Cultural Inmueble para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Analizar la gestión de la defensa del patrimonio cultural inmueble para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021	Gestión de la defensa del Patrimonio Cultural Inmueble	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de mantenimiento ▪ Medidas de protección ▪ Participación de entidades y funcionarios 	- Análisis documental	- Ficha de contenido

Fuente: Choudhary (2016)

Anexo 2

Preguntas para la entrevista semi estructurada

Gestión para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021

1. ¿Cómo describe los procesos en la gestión para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?
2. ¿Cómo describe los indicadores de gestión que se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?
3. ¿Cómo considera usted la aplicación del marco normativo en los servicios para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?
 - a) ¿Se cumple con aplicar la Ley de Contrataciones del Estado en los servicios para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?
 - b) ¿Se cumple con aplicar la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, en los servicios para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?
 - c) ¿Se cumple con aplicar el Reglamento Nacional de Edificaciones, en los servicios para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?
4. ¿Cómo la Gestión de las contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?
 - a) ¿Se cumple con realizar la etapa de actos preparatorios en la gestión de las Contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?
 - b) ¿Considera que se cumple con los métodos de contratación dentro de la programación de la fase selectiva en la gestión de contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?

- c) ¿Cómo se desarrolla la etapa de ejecución contractual durante la gestión de contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?
5. ¿Describe usted, las políticas nacionales de defensa, protección y régimen legal, que se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?
- a) ¿Cuenta con un plan de mantenimiento para la conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?
 - b) ¿Qué medidas de protección se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?
 - c) ¿Participan las diversas entidades y funcionarios para la gestión del mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?
6. ¿Cómo describe se realice los procesos de gestión para la defensa del patrimonio cultural inmueble, que se desarrollan para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?

Anexo 3:

Matriz de desgrabación de la entrevista

N. o	Preguntas	Entrevistado 1: Gerente de Administración y Finanzas
1	¿Cómo describe los procesos en la gestión del mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Todo proceso de mantenimiento para un para un año debe estar considerado en la programación de gastos del presupuesto y en ese rubro hay la genérica de servicios es el monto que se señala, cuántos van para proceso de selección y cuánto van a ir a gastos menor a 8 UIT y de ahí están presupuestados
2	¿Cómo describe los indicadores de gestión que se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Describe en la programación de gastos de vindicar cuántas licitaciones se va a ser por un mantenimiento para comprar bienes o cuántos concursos públicos se va a ser para la el acondicionamiento mantenimiento de ambiente o de servicios higiénicos asimismo debe estar considerado la descripción de las cantidades de gastos no programados entonces para yo poder ponerme indicadores que debo gastar el 8% del presupuesto mensual para llegar al año al 100% de ejecución de todo lo programado en el programación de gas, el indicador es la ejecución del presupuesto es lo que mandas esos procesos indica cuantos y yo voy avanzando. Discusión voy viendo que estoy cumpliendo inicie con mensuales 8.33, la licitación que puedo hacer de un millón dos millones puede ser cumpliendo parte de ese 8% superando entonces indicadores que tengo que llegar al año cumpliendo por lo menos al octubre cumplido el 100% de la ejecución de ese presupuesto es el indicador que mide la ejecución de presupuesto materia presupuestal indicadores la ejecución.
3	¿Se cumple con aplicar el marco normativo en los servicios para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Algún eso cuando se hace la parte externa o se va a tocar la parte de infraestructura de los propios ambientes, ahí viene la parte cultural porque no se puede cambiar romper muros, ni tampoco paredes, porque eso distorsiona lo que es la infraestructura y ese paso no sé puede tocar eso sí, todo lo anterior declarados monumentos no puedes hacer ninguna modificación a la estructura solamente es mantener los mantenimientos para conservar, digamos todos sus ambientes las gradas sus pasillos los del piso los parques lo que hace solamente es mantener para tener en el mismo nivel de como debería estar ese monumento ahora, cómo se compra aplicado pues la Ley de Contrataciones por eso digo cuando se hace la programación es poner cuántos por eso tengo que conocer un año antes las que voy a hacer para el próximo año y con esa necesidad de acuerdo al monto. Yo digo cuando voy a hacer por compras por ejemplo puedo comprar sus cámaras de vídeo si necesitas tengo que ver la compra puedo poner los mantenimientos en licitaciones de acuerdo al monto más de 400.000, si voy a saber que estimado voy a hacer las reparaciones tanto en el mismo local puedo mantener piso las gradas o hacerlas condicionamiento de ahí o los baños que ya existen tengo que reemplazar de acuerdo al monto también tienes que hacer aplicar la ley de contrataciones decir que monto es, eso tiene que hacerse todo por la Ley de Contratación y menor a 8UIT aquellas pequeñas pinturas aspectos eléctricos puedo hacer por 8 UIT todo eso tiene que ir programado en el gasto por eso cada área y por eso cada área de mantenimiento sea de bienes tiene que programar por eso se habla mucho del Plan Anual de contratación en ese plan debe prever que son todo lo que programa para hacer en ese caso los servicios del palacio tanto como su compra de bienes como su servicio tienen que estar programados no para lo cual ya se ha hecho el diagnóstico con anticipación para el otro año como sabrás en la Ley de

		Contratación te dice bien claro un año antes tienes que programar sus necesidades y con ello ya todo lo haces para aplicar la Ley de Contrataciones.
4	¿Cómo describe la Gestión de las contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	<p>Cómo se describe la gestión de la contratación bueno eso es netamente en materia de ejecución del área del que hace los procesos ellos ya se encargan a cumplir lo que dice la Ley de Contratación no independientemente mantenimiento es el área usuaria y el área de contrataciones en cualquier sector público es un área especial la que ya hace primero sus actos preparatorios, pero para lo cual si está puesto el plan anual considere el plan anual segundo sus actos preparatorios terceros su indagación de mercado y cuarto ya viene el primer proceso de la aplicación de la Ley de Contrataciones que se hace a través del SEACE, en la ejecución contractual es cumplir terminó el proceso de selección y a la hora de las especificaciones técnicas han previsto los materiales ha previsto la mano de obra y han descrito los servicios a realizar entonces que tenemos que hacer cuando ya gane el proveedor, y hace en el contrato, se recoge todo lo que es de las especificaciones técnicas en este caso Términos de referencia cuando son servicios. Ello está señalado recogen con eso se hacen contrato lo que hacemos, es el área de mantenimiento lo que tiene que cumplir es lo que dice todas las características el tipo de material los metrados, la calidad de los materiales y los brazos eso tienen que digamos controlar para que veas si algo de ellos está como se está poniendo un material de segunda darse cuenta que no es el que hemos pedido, por eso siempre se pide las órdenes de compra de lo que el proveedor ingresa los materiales para que el especialista en material sea sanitario o sea electricista, verifique que si son los materiales que hemos indicado en los términos de referencia y si el proveedor cumple con todo ello por eso hemos emanado la directiva sobre las 8UIT o cuando se aplica la ley de contrataciones es verificar y levantar un acta al termino y hacer una un recorrido el área usuaria con el profesional el que supervisa que puede ser un ingeniero eléctrico o sanitario con el área usuaria y proveedor recorre para ver dónde se han cumplido con eso se levantó un acta y se le da un plazo para que puede levantar, no depende máximo es hasta 8 días y le da el plazo y una vez que cumplió el plazo el realmente revisa con el profesional que le acompañe todas ha cumplido entonces. Elevara el acta de finalización del proceso que ha tenido la ejecución y con ello ya se emite la conformidad de servicio para que se pague al proveedor y continúa el trámite ya de las otras áreas</p>
5	¿Qué políticas nacionales de defensa, protección y régimen legal, se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	<p>En las políticas Nacional de Defensa protección de régimen legal que se aplican en materia de conservación en el Palacio de justicia no hay normas nacionales de defensa es la propia el marco legal es de los monumentos que dicta el ministerio de cultura es que dicen que en el Palacio Nacional de Justicia en este caso tiene que respetarse todo su estructura y de alguna modificación se tiene con consultar al ministerio de cultura para que de autorización de alguna modificación que requiere dada la antigüedad para que vea que no se modifique tiene que pedirse la opinión y digamos para que con su opinión se desarrolle en otras palabras la autorización que nos diga que si hagamos el trabajo pero es de eso es así el régimen legal el régimen legal solamente después de los monumentos culturales que lo da el ministerio de Cultura y el mantenimiento y conservación es un servicio como su nombre lo indica y mantenimiento es lo que ya existe mantener para su conservación (pregunta - considera usted que debe existir un plan de mantenimiento para conservar el palacio), claro eso lo hace el área usuaria que tiene que hacer un año antes justamente el diagnostico, no hacerlo pues como frecuentemente hacer si no me pide el área usuaria, corren</p>

	<p>hacemos eso no es, en materia de contrataciones, no dice bien claro la ley de contratación un año de anticipación. Ya tienes que hacer tú diagnóstico incluso para formular el presupuesto, entonces como área usuaria yo sé que parece este año. Estoy aprobado todo para el próximo año ya priorizo ahora como el presupuesto es multianual. Son para tres años, tengo que priorizar que hago en 2022 se puede seguir el 23 y el 24 o sea que el presupuesto no te da para todo</p> <p>Diciendo que el Palacio Nacional de Justicia es grande sus necesidades y presupuesto también grande, entonces lo que hay que priorizar para el año 2022 los prioritarios algo que es emergente el presupuesto que tiene y el resto pasa para el 2023 y así lo que un poquito alejado está el 2024 y así sea fórmula, entonces eso quién lo hace el área en muchas entidades lo llaman el área de operaciones o el área de mantenimiento que se encargan de hacer ese diagnóstico, lo que pasa que en estos tiempos a veces no hacemos solamente cuando el área usuaria dice hacer la reparación recién corremos eso ya se da, eso en área de operaciones eso es con anticipación ya tiene mapeado sus necesidades para eso tiene que apoyarse de profesional tiene que ser un diagnóstico integral y determinar cuál es el año 22 van a hacerse, cual el 23 y cual el 24.</p>
6	<p>¿Cómo describe se realice los procesos de gestión para la defensa del patrimonio cultural inmueble, que se desarrollan para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p> <p>Claro el plan de mantenimiento como digo tiene que hacerse en este caso en el Palacio Nacional de justicia tenemos una subgerencia de logística de lo cual tenemos un área de mantenimiento, esa área es el encargado con los profesionales tienen que hacer como digo el diagnóstico todo todo mantenimiento reparación en locales en edificio tiene que haber un diagnóstico y priorizar cuál es importancia se fórmula para inmediato incluso emergencias, ¿cuál podía ser el año? Seguramente hay sobre lo que ya está planificado se presenta otra necesidad que puede reventar una bomba que puede reventar la luz algo inusitado eso, si se tienen que priorizar, pero para que no suceda esto, por eso tenemos que planificar y hacer hacer un diagnóstico que conoces de que adolece. El Palacio adolece de cables eléctricos, cambia de las gradas están deterioradas en la limpieza que se chorrea el agua que entra a la biblioteca tiene que ver para ver los mármoles que están para reemplazar ver los techos si ya están culminados de la limpieza y la limpieza que tiene que hacerse total reemplazar las lunas tiene que ser todo un diagnóstico que esta es como un enfermo de terminar de que hay que hay que curarlo de acuerdo a la importancia, cuál sería más rápido para que no se mueran entonces igualitos. Tenemos que determinar todo, Con ese diagnóstico y priorizados cuál iría en este año, ¿cuál es el siguiente año? y el otro año para lo cual con su debido presupuesto es una forma de cuadro de trabajar en operaciones o en mantenimiento no hacer el día a día, acá lo hacen el área usuaria dice mira mi parquet este hueco. Mira, quiero que me pinté recién pintados. Quiero que me arreglas este el techo de mi baño recién vamos, o sea, el área de mantenimiento no está antes si no está yendo después y eso es incorrecto, ya sabes en el sector público y con la mayoría sector público pasa de esa manera por ejemplo en cultura que tengo experiencia ahí los arquitectos. Ya están diseñando, qué cosas debe mejorar. Qué se debe hacer con anticipación aparte la alta dirección hagan esto.</p> <p>Ellos también viendo, por ejemplo las cocheras esta viendo el sótano está viendo los cables de una institución con que ahora nosotros damos luz tenemos al Banco de la Nación está viendo la mejoría y está viendo los digamos la parte de la azotea, pero todo eso al final recoge y prioriza que debo hacer si así funcionaria el Palacio Nacional de Justicia vendría con un cronograma ya de priorización tendría que para el diagnóstico se</p>

	<p>tiene que entrar oficina por oficina empiezo con el de la alta dirección el cuarto piso bajo al tercer piso segundo primero sótano y ya saqué todo en el diagnóstico y sé cómo va a ser en plan de trabajo para una multianual de 3 años tal vez en tres años no puedo terminar. Tengo todavía más adelante otro entonces eso viene ese programa, pero eso tiene que verse de una visión con anticipación de 01 año pero eso no lo cumplimos, lo hacemos solamente en el momento para todo, por ejemplo, en operaciones lo que se hace, uno se visita y no necesitamos que el área usuaria que te diga pinta no te dice arreglarme el baño, no te dice arreglame el parquet uno va y haces todito recorrido un cambio general al parquet o puedes pintarle todo o puedes cambiar las luces depende de tu envergadura de tus plazos y de tu presupuesto y cuál es prioritario mira el área usuaria está sentado y a tu ya le hemos dicho que le vamos a intervenir sus parquet, ni bien a terminado. Ya le decimos que vamos a cambiarle, vamos a pintar. Le vamos a cambiar las ventanas si tiene digamos las cortinas o tiene las persianas ya le tendré que le va a cambiar los focos LED dime antes que pida yo ya debemos estar adentro, pero eso no se trabaja así. por eso es lo que se debe hacer primerito es el plan de trabajo es como hacemos en logística, el presupuesto te da un entero decirte te da 100 planificación dice doy 100 y que hacemos en logística priorizamos cuáles son mis contactos nacional no debe fallar prioridad segundo, cuáles son mis servicios urgente en bienes y servicio tercero veamos que servicio sería anual una sola vez ya después vemos cual aquí rapidito que puede ser dejamos un presupuesto de 8 UIT para que nos ayude en alguna urgencia y lo sacamos a así el presupuesto desagregado, el 100, cómo se va a ser cada mes por cada 7 días es una licitación se va al año o al 2 años hasta 3 años, una licitación de servicios pero ya se programa entonces lo que hacemos lo que hace logística es solamente convocar convocar y hacer pero eso es cuando, por eso la ley lo pone haz tu plan anual de contratación y te dice hacerlo con un año de anticipación lo que pasa que los servidores muchos no los cumplimos eso es porque si todo mira si la ley está encaminado de esa manera y siempre está encaminado, por eso dicen que materia de logística es para pensar hacia el futuro lo que vas a hacer no es para pensar en el presente es el futuro de los mejores de los cambios que no se puede ser en bienes o servicios o en activo no financiero puedes hacerlo, pero sí que tú, por eso lo que tienes que hacer es por la programación de Plan Anual para este año, pero el presupuesto multianual son para los 3 años por eso depende de eso ya el área que es el responsable logística, ya tiene que tomar en cuenta que puede hacer para el Palacio Nacional de qué medida de protección debe hacer para su mantenimiento y conservación. Ahora dice participarán diversas entidades y funcionarios en la gestión de mantenimiento y conservación depende diversas entidades pueden presentar en digamos digamos contra incendio que hay si tiene que venir el INDECI para que me digas estoy bien, o estoy mal. Eso es uno INDECI entra en la mayoría te mira las gradas y si esta tiene la dimensión no tiene la dimensión para hacer un mantenimiento te hace pues te dice el ministerio de cultura y te tiene que recomendar por ejemplo en el Palacio de Gobierno para que mueve un aire acondicionado de un lado para poder al otro lado y que va a ser los huecos de pide opinión de Cultura, en cultura hay una dirección que se encarga va visita y le dice que si no habría problema con tu opinión recién puede mover aires acondicionados que lo pega en la pared y tiene que ver si está bien o no todo lo que se cambia en el palacio nacional Cultura le tiene que dar opinión inmediata es mas a veces le encarga a la Presidencia dice cultura tu me dedicas a hacerme a colocar todo ello coordina con la administración de aquí y hagan en trabajo y quiero que salga bien entonces cultura hace recomendar con sus técnicos como debe hacer su intervención le hace la</p>
--	--

		<p>especificación técnica porque tiene que decir netamente cultural, cómo se hace el decapado de los de lo que quiere los fierros de la madera para ver cómo lo arregla todo es participar y por ejemplo eso no hacen del palacio ahora que en el Palacio de Gobierno y en el Palacio de acá de Justicia no entra eso porque al menos hasta que yo supe que no modifica ninguna pared ningún no hablé antes porque bien abrir un baño hay un espacio acá un baño siempre hay que respetar la arquitectónica de local y no podemos hacer en cualquier sitio, los baños primero porque no están bien, no se puede y ahora qué es monumento cultural, peor hay que tener la opinión de Cultura.</p>
--	--	--

N°	Preguntas	Entrevistado 2: Administrador del Palacio de Justicia
1	¿Cómo describe los procesos en la gestión del mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	El proceso se inicia cuando se advierte una eficiencia o un daño ocasionado en la sede sea estructural o no y se comienza por la evaluación pertinente por parte de la arquitecta que se tiene en logística de la Corte Suprema y se solicita a partir de eso la Visita técnica para la evaluación que en otro nivel ya como un profesional para que se realice como repito la técnica no.
2	¿Cómo describe los indicadores de gestión que se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Los indicadores de gestión bueno los mantenimientos de La sede generalmente pasan por temas de evaluación y se trata de permanentemente seguir ciertas pautas de conservación y para ello interviene la Sub Gerencia de Logística en el tema de contrataciones tanto de empresas que prestan los servicios de toda índole en palacio. cómo son de limpieza de currier de mantenimientos interno sea de puertas de ventanas entonces en se trata de seguir de evaluar y de y también de observación por parte nosotros en el área de logística.
3	¿Se cumple con aplicar el marco normativo en los servicios para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	A ver en el tema de los servicios para el mantenimiento y conservación de Palacio de Justicia y se inicia se inicia con la solicitud del área usuaria que viene a ser el área de logística y estos pedidos pasan en la Sub Gerencia de Logística quiénes son los responsables de evaluar y hacer la especificación técnica o termino de referencia para el mantenimiento o servicio correctivo según corresponda del área afectada y este creo yo una contratación, o en , todo servicio contratado se trata de cumplir la Ley de Contrataciones del Estado porque bajo ese parámetro nos regimos en el sector público. Definitivamente también se aplica las leyes del cuidado del patrimonio cultural de la Nación no porque si no fuera así en todo caso estaríamos contraviniendo y no siguiendo las leyes que estuviéramos ocurriendo en faltas.
4	¿Cómo describe la Gestión de las contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	En la pregunta 4 creo que el área usuaria esta involucrada en todas en la a) yo creo que definitivamente nace la necesidad con el área usuaria la cual evalúa previamente si es pertinente recurrir a la sugerencia y logística mediante su área técnica especializada para la evaluación y posterior contratación, por eso creo que sí, estamos involucrados en la en la parte a) y en la parte b) y los métodos de contratación y definitivamente también se está involucrado porque si bien no validamos una un tdr o especificación técnica hecha por un profesional especializado, pero si de alguna otra manera cuando se los envié esta documentación la remitimos con un oficio para la consecución de los actos para que se logre la contratación de los servicios, y en el acápite c) Cuando se desarrolla la ejecución definitivamente el área tiene mucho que ver porque es apoyo permanente de área de mantenimiento de la Sub Gerencia de Logística ya que es importante imprescindible y definitivamente lo correcto que tanto la sugerencia y logística y su área de mantenimiento como el mismo usuario, qué es área de logística y la Corte Suprema se vean involucrados en la supervisión del trabajo ya aquí los dos están definitivamente yendo por un mismo camino y tiene el mismo fin de que lo que se contraté sea lo correcto, se realice forma correcta en forma eficaz y eficiente tanto en tiempo como en labor y se llegue a la meta, que es este que es el correcto servicio que se ha contratado.

5	<p>¿Qué políticas nacionales de defensa, protección y régimen legal, se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p>	<p>Bueno en el acápite a) en el cual se muestra que si se cuenta con un plan de mantenimiento y conservación para palacio de justicia definitivamente y el tener o habitar un monumento histórico, cómo es Palacio de justicia definitivamente hay que tener todos los cuidados debido a los años que tiene y lo que representan entonces definitivamente y tanto el mantenimiento como el cuidado es permanente, y permanente en esta sede y se trata de seguir con todos los parámetros planes y dictados tanto por el Consejo ejecutivo como en la parte del ministerio de cultura, en la parte b) qué medidas se aplican para el mantenimiento y conservación como lo dije y creo que también me amplíe en la parte a) siempre se trata de que las acciones y las labores que desempeñan en este monumento cultural que está destinado a oficinas y que el rubro principal es administrar justicia, se trata en todos los momentos de proteger su estructura, sus ambientes y sobre todo los temas arquitectónicos que está sede alberga, no como son este inmueble antiguo como son Vitrales como son este columnas como son este muchos temas que arquitectónicos que tiene esta sede, en la parte c) que participan diversas entidades bueno si participan varias entidades ya que muchas veces hemos pedido por oficio la intervención del Ministerio cultura ya que tratándose de un monumento histórico cuando nosotros de alguna otra manera vemos temas que escapan a nuestro a nuestro conocimiento recurrimos al Ministerio de Cultura para que nos den un apoyo y nos den las observaciones recomendaciones y sugerencias para poder tomar una acción en alguna redacción o cambio que amerite o que se tenga que dar</p>
6	<p>¿Cómo describe se realice los procesos de gestión para la defensa del patrimonio cultural inmueble, que se desarrollan para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p>	<p>Esta pregunta ya va relacionada a cómo se describe ese realice los procesos de gestión para la defensa del patrimonio cultural inmueble que desarrolla para el mantenimiento y conservación del palacio señalar, cuál sería un ideal un modelo o un programa que podría al usuario en manifestación</p>

N°	Preguntas	Entrevistado 3: Sub gerente de Logística
1	¿Cómo describe los procesos en la gestión del mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Los procesos para una gestión de un mantenimiento del Palacio no deben empezar con una planificación con participación de todas las áreas involucradas con conocimiento de las necesidades que se deban que atender con la periodicidad y obviamente con la existencia disponibilidad de recursos para que esto pueda plantearse y ejecutarse como corresponde.
2	¿Cómo describe los indicadores de gestión que se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Bueno este equipo que haga la planificación va a tener ver de que modo se puede medir los resultados programados previstos propuestos ya sea por los recursos que se invierten o por el número de intervenciones que se realicen o por alguna evaluación bajo cierta periodicidad de la marcha normal del estado de conservación que se encuentre el inmueble que eso no sea pues algo nuevo que surjan nuevas necesidades al contrario todo lo que yo planifico debo hacer una revisión y debo yo simplemente corroborar lo que yo ya estime planifique no, ahí va a tener que analizarse que si los indicadores son por cantidad por monto o por evaluaciones o informes de verificación no ya sea por el tema presupuestal por el número de intervenciones o por la o pudiera sugerir algún conector de intervenciones en inmuebles como es el caso del Palacio Nacional de Justicia.
3	¿Se cumple con aplicar el marco normativo en los servicios para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Bueno para aplicar si se cumple la aplicación del marco normativo en una intervención de mantenimiento entiendo de que generalmente podríamos estar hablando de la Ley de contrataciones o de la ley de construcción y en el caso del patrimonio histórico pues las normas que regulan la conservación del inmueble que es declarado patrimonio cultural del ministerio de cultura habrían que tener esas tres normativas la normativa netamente de conservación de palacio, la normativa que regula las contrataciones en el estado y la normativa que regula la intervención propias las normas especiales por cada intervención si yo voy hacer algo sanitario estructural debe haber una norma de construcción debe haber una regulación de INDECI debe haber algo que regula esa particularidad esos tres criterios debería de cumplirse por el marco normativo.
4	¿Cómo describe la Gestión de las contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	La gestión de las contrataciones están netamente reguladas por la ley de contrataciones hay tres etapas enmarcadas la primera es mas que fundamental para el éxito de segunda y tercera que vendría a hacer el proceso propio de la ejecución de la propia intervención del servicio si no se hace una buena actuaciones preparatorias en el procedimiento de selección pues estamos con el riesgo de nulidades postergaciones muchas consultas demasiadas observaciones a las bases a los términos de referencia entonces esa planificación que e hace quiere intervenir debe participar como inicialmente señale toda las áreas involucradas todas y con conocimiento técnico de modo tal que cuando se haga una he se piense hacer una intervención se haga un levantamiento de la real información del área a intervenir con las características con todo el detalle no y considerando que es palacio pues habría que pedir una intervención del propio ministerio de cultura para que nos diga si lo que pretendemos hacer se encuentra regulado y no va alterar el inmueble eso es responsabilidad si yo defino bien mi requerimiento que son mis términos de referencia si defino con precisión cada detalle como es que el piso tiene que ser lavado por ejemplo y no digo si va hacer lavado con agua con champú con detergente con pino y no va hacer encerado limpieza del piso en el proceso de selección me va a llover una serie de preguntas de consultas y si no me llueven en el proceso de ejecución el proveedor que adjudico solo considero pasarle la escoba no pues señor se supone que debe trapear enserar pulir pero no lo dicen los términos de referencias entonces aquí viene la controversia por eso es el énfasis en la formulación del requerimiento es valiosísimo el input para todo el proceso que se realice en un expediente de contratación ahora

		<p>una vez definida los términos de referencia con precisión el área de logística en este caso nosotros en área de procesos debemos realizar una indagación de mercado concienzuda con proveedores del rubro no solo es un traslado con un valor estimado a un cálculo de juicio experto sino que la persona visite el lugar a intervenir conozca el alcance de lo que va a realizar presente una estructura de costo con la con las actividades tareas metrados y si algo no se puede definir con precisión pues tenemos el tema de precios unitarios no de que se pueda licitar de ese modo pues sino son 10 metros o no calcule bien pues prefiero sacarlo a precios unitarios y estas empresas que yo invito para determinar mi valor estimado de la indagación de mercado si son del rubro me van a ayudar a a determinar errores en la formulación del requerimiento de lo contrario solo me van a ayudar para determinar el valor y en esta primera etapa que es la primera salida al mercado es lo que me va permitir ajustar de reducir el riesgo de mi requerimiento con mi expediente aprobado con mi certificado de ahí puedo salir a licitar en la licitación con toda seguridad una acción que corresponde ya el comité evaluara no es que gane tampoco la menor oferta sino después de haber.</p>
5	<p>¿Qué políticas nacionales de defensa, protección y régimen legal, se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p>	<p>Bueno entiendo quien regula la intervención en un patrimonio declarado histórico es el ministerio de cultura no, por eso cada vez que se interviene algo significativo en palacio hay que trasladar el expediente al ministerio e cultura para contar con su aprobación autorización para su intervención.</p> <p>Bueno con sinceridad en los años que me toco estar en poder judicial a cargo de la sub gerencia de logística no hemos tenido un planificación prueba de ello desde el 2015 hacia atrás cada año o cada dos años se limpiaba Palacio de justicia hoy en día no se limpia desde el 2015 son más de 6 años y no tiene ninguna intervención no, so muestra que no hay una programación porque no solamente es planificar lo que yo voy a intervenir sino esa planificación tiene que estar acompañada de su presupuesto sino no se va ejecutar sería un plan inejecutable.</p> <p>Si participan otras entidades pues si cuando la entidad no ha tenido profesionales de planta que hagan un levantamiento de información se ha pedido apoyo a la gerencia de infraestructura inmobiliaria y esta a su vez en alguna oportunidad quien a recomendado la intervención a través de la municipalidad de lima con intervención de INDECI para que haga algunas verificaciones no.</p>
6	<p>¿Cómo describe se realice los procesos de gestión para la defensa del patrimonio cultural inmueble, que se desarrollan para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p>	<p>Haber el un buen criterio de que si el proceso de gestión para la defensa del patrimonio una buen punto de partida de defensa del patrimonio el palacio tiene una resolución del instituto nacional de cultura no recuerdo de que año y posterior a ello hay una resolución de la presidencia del Poder Judicial tampoco recuerdo de que año pero que en la medida del punto de partida de este proceso de gestión de la defensa de este inmueble Palacio Nacional de Justicia esa resolución lo que hace es recaer la responsabilidad de la conservación de Palacio en un despacho y ese despacho es la oficina de administración de la corte suprema de Justicia yo creo que ese ha sido un buen punto de partida pero no se ha fortalecido con un plan propiamente dicho eh las intervenciones que hacemos en palacio es en función a la necesidad y a la posibilidad de la ejecución de que haya lo recursos pero un propio plan no se ha elaborado para que se elabore ese plan hay que participar a todas las áreas involucradas todas no solamente el área usuaria el área técnica también al área legal también al área de planificación que prevé los recursos programa para que podamos tener un proyecto base creo yo que se tendría que hacer muchas intervenciones en palacio programarlo desde lo básico que se hace año tras año no lo que es el tema sanitario el tema eléctrico y ya lo que tenga que ver con los pisos zócalos que se hace cada tres años ya habría que programarse no me hiciste una pequeña un pequeño énfasis que</p>

		<p>no logre captar -es básicamente cual sería un programa o una alternativa que podrías mencionar.</p> <p>Yo creo que quien debería de notificar por así decirlo o formar un equipo de trabajo que haga este plan no y que se involucren a todas las áreas planificación legal administración logística área usuaria y el propio área usuaria sería la administración ya que tiene esta resolución de la presidencia eso es que le da la facultad debería pedir la participación de varias dependencias para lograr pero ahora si se hace un trabajo concienzudo con todas esas áreas involucradas también debe haber alguien que este atento a ese seguimiento en cada una de las etapas sea en la planificación y quien sería esta área yo entiendo que sería el área usuaria pero el área usuaria es la administración de palacio no se si tuvimos hace no se cuatro o cinco años la participación de un arquitecto recuerdo al arquitecto luna era conocedor curados de estos bienes declarados patrimonio pero ya no se cuenta con la participación por ejemplo que haga el seguimiento que intervenga tanto en la formulación del requerimiento que intervenga como experto conocedor en el procedimiento de selección que también participe en la conformidad de la prestación del servicio y en la supervisión previa a esa conformidad yo creo que son varias aristas solamente es la administración no y no se si palacio tenga el equipo que se requiera no para esto.</p>
--	--	---

Anexo 4:

Matriz de codificación de la entrevista

N°	Preguntas	Entrevistado 1: Gerente de Administración y Finanzas	Entrevista 1 Codificada
1	¿Cómo describe los procesos en la gestión del mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Todo proceso de mantenimiento para un para un año debe estar considerado en la programación de gastos del presupuesto y en ese rubro hay la genérica de servicios es el monto que se señala, cuántos van para proceso de selección y cuánto van a ir a gastos menor a 8 UIT y de ahí están presupuestados	Todo proceso de mantenimiento debe esta considerado en la programación de gastos del presupuesto, identificando cuales son procesos de selección y cuales no estarán considerados
2	¿Cómo describe los indicadores de gestión que se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	En la programación de gastos debe indicar cuántas licitaciones se va a ser por un mantenimiento para comprar bienes o cuántos concursos públicos se va a ser para la el acondicionamiento mantenimiento de ambiente o de servicios higiénicos asimismo debe estar considerado la descripción de las cantidades de gastos no programados entonces para yo poder ponerme indicadores que debo gastar el 8% del presupuesto mensual para llegar al año al 100% de ejecución de todo lo programado en el programación de gas, el indicador es la ejecución del presupuesto es lo que mandas esos procesos indica cuantos y yo voy avanzando. Discusión voy viendo que estoy cumpliendo inicie con mensuales 8.33, la licitación que puedo hacer de un millón dos millones puede ser cumpliendo parte de ese 8% superando entonces indicadores que tengo que llegar al año cumpliendo por lo menos al octubre cumplido el 100% de la ejecución de ese presupuesto es el indicador que mide la ejecución de presupuesto materia presupuestal indicadores la ejecución	Al estar considerado en la programación de gasto, cuantas licitaciones y concursos públicos se harán al año, para acondicionamientos de ambientes, servicios higiénicos, mantenimiento y otros, con la descripción de las cantidades de gastos no programados, se identifica un indicador mensual, es decir se debe ejecutar el 8% mensual, para que fin de año se llegue al 100%, el indicador es la ejecución presupuestal.
3	¿Se cumple con aplicar el marco normativo en los servicios para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Algún eso cuando se hace la parte externa o se va a tocar la parte de infraestructura de los propios ambientes, ahí viene la parte cultural porque no se puede cambiar romper muros, ni tampoco paredes, porque eso distorsiona lo que es la infraestructura y ese paso no se puede tocar eso sí, todo lo anterior declarados monumentos no puedes hacer ninguna modificación a la estructura solamente es mantener los mantenimientos para conservar , digamos todos sus ambientes las gradas sus pasillos los del piso los parquets lo que hace solamente es mantener para tener en el mismo nivel de como debería estar ese monumento ahora, cómo se compra aplicado pues la Ley de Contrataciones por eso digo cuando se hace la programación es poner cuántos por eso tengo que conocer un año antes las que voy a hacer para el próximo año y con esa necesidad de acuerdo al monto . Yo digo cuando voy a hacer por compras por ejemplo puedo comprar sus cámaras de vídeo si necesitas tengo que ver la compra puedo poner los mantenimientos en licitaciones de	La infraestructura del Palacio de Justicia fue declarado Monumento histórico, no se puede modificar la infraestructura solo se puede hacer mantenimientos para su conservación (mantenimientos de pasillos pisos parquets. etc). Los servicios se hacen aplicando la Ley de Contrataciones del Estado, programando un año antes con sus montos presupuestados, cada usuario señala que se realizara de acuerdo a su necesidad (pisos cámaras de video, servicios higiénicos), a través de contrataciones menores a 8UIT cuando no son programados e

		<p>acuerdo al monto más de 400.000, si voy a saber que estimado voy a hacer las reparaciones tanto en el mismo local puedo mantener piso las gradas o hacerlas acondicionamiento de ahí o los baños que ya existen tengo que reemplazar de acuerdo al monto también tienes que hacer aplicar la ley de contrataciones decir que monto es, eso tiene que hacerse todo por la Ley de Contratación y menor a 8UIT aquellas pequeñas pinturas aspectos eléctricos puedo hacer por 8 UIT todo eso tiene que ir programado en el gasto por eso cada área y por eso cada área de mantenimiento sea de bienes tiene que programar por eso se habla mucho del Plan Anual de contratación en ese plan debe prever que son todo lo que se programa para hacer en ese caso los servicios del palacio tanto como su compra de bienes como su servicio tienen que estar programados no para lo cual ya se ha hecho el diagnóstico con anticipación para el otro año como sabrás en la Ley de Contratación te dice bien claro un año antes tienes que programar sus necesidades y con ello ya todo lo haces para aplicar la Ley de Contrataciones.</p>	<p>incluidos en el Plan anual de Contrataciones cuando se programen, para todos los casos se debe hacer un diagnóstico.</p>
4	<p>¿Cómo describe la Gestión de las contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p>	<p>Cómo se describe la gestión de la contratación bueno eso es netamente en materia de ejecución del área del que hace los procesos ellos ya se encargan a cumplir lo que dice la Ley de Contratación no, independientemente mantenimiento es el área usuaria y el área de contrataciones en cualquier sector público es un área especial la que ya hace primero sus actos preparatorios, pero para lo cual si está puesto el plan anual considere el plan anual segundo sus actos preparatorios terceros su indagación de mercado y cuarto ya viene el primer proceso de la aplicación de la Ley de Contrataciones que se hace a través del SEACE, en la ejecución contractual es cumplir termino el proceso de selección y a la hora de las especificaciones técnicas han previsto los materiales ha previsto la mano de obra y han descrito los servicios a realizar entonces que tenemos que hacer cuando ya gane el proveedor, y hace en el contrato, se recoge todo lo que es de las especificaciones técnicas en este caso Términos de referencia cuando son servicios. Ello está señalado recogen con eso se hacen contrato lo que hacemos, es el área de mantenimiento lo que tiene que cumplir es lo que dice todas las características el tipo de material los metrados, la calidad de los materiales y los brazos eso tienen que digamos controlar para que veas si algo de ellos está como se está poniendo un material de segunda clase, darnos cuenta que no es el que hemos pedido, por eso siempre se pide las órdenes de compra de lo que el proveedor ingresa los materiales para que el especialista en material sea sanitario o sea electricista,</p>	<p>Existe un área que se encarga netamente en materia de ejecución de los procesos aplicando la Ley de Contrataciones, también existe un área de mantenimiento o área especial (técnica), realiza los actos preparatorios, el diagnóstico y formula los Términos de referencia, se incluye en el Plan anual, se realiza la indagación de mercado y con lo determinado se procede a realizar el procedimiento de selección de un proveedor a través del SEACE para que realice el servicio y finalmente la Ejecución presupuestal, para que de acuerdo a las especificaciones técnicas o términos de referencia cumpla con el contrato (cumpla con los materiales cantidades, metrados, calidad), la supervisión debe recaer en un especialista y el área usuaria, en cumplimiento de los plazos de las directivas y la Ley, para finalmente emitir la conformidad, con lo cual se culmina el procedimiento.</p>

		<p>verifique que si son los materiales que hemos indicado en los términos de referencia y si el proveedor cumple con todo ello por eso hemos emanado la directiva sobre las 8UIT o cuando se aplica la ley de contrataciones es verificar y levantar un acta al termino y hacer una un recorrido con el área usuaria con el profesional el que supervisa que puede ser un ingeniero eléctrico o sanitario con el área usuaria y proveedor recorre para ver dónde se han cumplido con eso se levantó un acta y se le da un plazo para que puede levantar, no depende máximo es hasta 8 días y le da el plazo y una vez que cumplió el plazo el realmente revisa con el profesional que le acompañe todas ha cumplido entonces. Elevará el acta de finalización del proceso que ha tenido la ejecución y con ello ya se emite la conformidad de servicio para que se pague al proveedor y continúa el trámite ya de las otras áreas</p>	
5	<p>¿Qué políticas nacionales de defensa, protección y régimen legal, se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p>	<p>En las políticas Nacional de Defensa protección de régimen legal que se aplican en materia de conservación en el Palacio de justicia no hay normas nacionales de defensa es el propio el marco legal es de los monumentos que dicta el ministerio de cultura es que dicen que en el Palacio Nacional de Justicia en este caso tiene que respetarse todo su estructura y de alguna modificación se tiene con consultar al ministerio de cultura para que de autorización de alguna modificación que requiere dada la antigüedad para que vea que no se modifique tiene que pedirse la opinión y digamos para que con su opinión se desarrolle en otras palabras la autorización que nos diga que si hagamos el trabajo pero es de eso es así el régimen legal el régimen legal solamente después de los monumentos culturales que lo da el ministerio de Cultura y el mantenimiento y conservación es un servicio como su nombre lo indica y mantenimiento es lo que ya existe mantener para su conservación (repregunta - considera usted que debe existir un plan de mantenimiento para conservar el palacio), claro eso lo hace el área usuaria que tiene que hacer un año antes justamente el diagnóstico, no hacerlo pues como frecuentemente hacer si no me pide el área usuaria, corren hacemos eso no es, en materia de contrataciones, no dice bien claro la ley de contratación un año de anticipación. Ya tienes que hacer tú diagnóstico incluso para formular el presupuesto, entonces como área usuaria yo sé que parece este año. Estoy aprobado todo para el próximo año ya priorizo ahora como el presupuesto es multianual. Son para tres años, tengo que priorizar que hago en 2022 se puede seguir el 23 y el 24 o sea que el presupuesto no te da para todo</p> <p>Diciendo que el Palacio Nacional de Justicia es grande sus necesidades y presupuesto</p>	<p>Existe el propio marco legal para los monumentos históricos a cargo del Ministerio de Cultura, que manifiesta que no debe modificarse su infraestructura sin antes consultar con ellos, es decir se debe contar con su autorización para realizar algún trabajo en palacio, con la finalidad de darle mantenimiento para mantener su conservación. Es el área usuaria (área técnica) y/u Operaciones quien se encargue de realizar un plan de mantenimiento un año antes, previsto de un diagnóstico integral, que incluya todas las necesidades para prever el presupuesto, debiendo priorizar su desarrollo multianualmente (tres años), debido a que la infraestructura y sus necesidades de Palacio son grandes, y no actuar solamente cuando ocurre algo o el área usuaria lo pida, es decir que todo se haga con anticipación debidamente mapeado las necesidades</p>

		<p>también grande, entonces lo que hay que priorizar para el año 2022 los prioritarios algo que es emergente el presupuesto que tiene y el resto pasa para el 2023 y así lo que un poquito alejado está el 2024 y así sea fórmula, entonces eso quién lo hace? el área en muchas entidades lo llaman el área de operaciones o el área de mantenimiento que se encargan de hacer ese diagnóstico, lo que pasa que en estos tiempos a veces no hacemos solamente cuando el área usuaria dice hacer la reparación recién corremos eso ya se da, eso en área de operaciones eso es con anticipación ya tiene mapeado sus necesidades para eso tiene que apoyarse de un profesional tiene que ser un diagnóstico integral y determinar cuál es el año 22 van a hacerse, cual el 23 y cual el 24.</p>	
6	<p>¿Cómo describe se realice los procesos de gestión para la defensa del patrimonio cultural inmueble, que se desarrollan para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p>	<p>Claro el plan de mantenimiento como digo tiene que hacerse en este caso en el Palacio Nacional de justicia tenemos una subgerencia de logística de lo cual tenemos un área de mantenimiento, esa área es el encargado con los profesionales tienen que hacer como digo el diagnóstico todo todo mantenimiento reparación en locales en edificio tiene que haber un diagnóstico y priorizar cuál es importancia se fórmula para inmediato incluso emergencias, ¿cuál podía ser para este año? Seguramente hay sobre lo que ya está planificado se presenta otra necesidad que puede reventar una bomba que puede reventar la luz algo inusitado eso, si se tienen que priorizar, pero para que no suceda esto, por eso tenemos que planificar y hacer hacer un diagnóstico que conoces de que adolece. El Palacio adolece de cables eléctricos, cambia de las gradas están deterioradas en la limpieza que se chorrea el agua que entra a la biblioteca tiene que ver para ver los mármoles que están para remplazar ver los techos si ya están culminados de la limpieza y la limpieza que tiene que hacerse total reemplazar las lunas tiene que ser todo un diagnóstico que esta es como un enfermo de terminar de que hay que hay que curarlo de acuerdo a la importancia, cuál sería más rápido para que no se mueran entonces igualitos. Tenemos que determinar todo. Con ese diagnóstico y priorizados cuál iría en este año, ¿cuál es el siguiente año? y el otro año para lo cual con su debido presupuesto es una forma de cuadro de trabajar en operaciones o en mantenimiento no hacer el día a día, acá lo hacen el área usuaria dice mira mi parquet esta hueco. Mira, quiero que me pinté recién pintados. Quiero que me arreglas este el techo de mi baño recién vamos, o sea, el área de mantenimiento no está antes si no está yendo después y eso es incorrecto, ya sabes en el sector público y con la mayoría sector público pasa de esa manera por ejemplo en cultura que tengo experiencia ahí los arquitectos. Ya están diseñando, qué cosas debe mejorar. Qué se debe hacer con</p>	<p>En principio debe contar con un plan de mantenimiento que esta a cargo de la sub gerencia de logística a través del Área de Mantenimiento, que cuenta con profesionales en diversas especialidades, quienes deben realizar un diagnostico de las necesidades de todos los mantenimientos que requiere el Palacio, debiendo priorizarlo y planificarlo, basado en el diagnóstico de los que adolece el palacio para sustentar el presupuesto, este plan debe incidir en que el Área de Mantenimiento debe anticiparse y planificar un año antes y no después que ocurra una necesidad de mantenimiento, debe formular el cronograma priorizado de manera multianual, para incluirlo en el Plan anual de contrataciones y se realice los mantenimientos para la conservación apoyados en otras entidades como INDECI y el Ministerio de Cultura para respetar la arquitectura del Palacio Nacional de Justicia.</p>

		<p>anticipación aparte la alta dirección hagan esto.</p> <p>Ellos también viendo, por ejemplo las cocheras esta viendo el sótano está viendo los cables de una institución con que ahora nosotros damos luz tenemos al Banco de la Nación está viendo la mejoría y está viendo los digamos la parte de la azotea, pero todo eso al final recoge y prioriza que debo hacer si así funcionaria el Palacio Nacional de Justicia vendría con un cronograma ya de priorización tendría que para el diagnóstico se tiene que entrar oficina por oficina empiezo con el de la alta dirección el cuarto piso bajo al tercer piso segundo primero sótano y ya saqué todo en el diagnóstico y sé cómo va a ser en plan de trabajo para una multianual de 3 años talvez en tres años no puedo terminar. Tengo todavía más adelante otro entonces eso viene ese programa, pero eso tiene que verse de una visión con anticipación de 01 año pero eso no lo cumplimos, lo hacemos solamente en el momento para todo, por ejemplo, en operaciones lo que se hace, uno se visita y no necesitamos que el area usuaria que te diga pinta no te dice arreglarme el baño, no te dice arréglame el parquet uno va y haces todito recorrido un cambio general al parquet o puedes pintarle todo o puedes cambiar las luces depende de tu embergadura de tus plazos y de tu presupuesto y cuál es prioritario mira el área usuaria esta sentado y a tu ya le hemos dicho que le vamos a intervenir sus parquets, ni bien a terminado. Ya le decimos que vamos a cambiarle, vamos a pintar. Le vamos a cambiar las ventanas si tiene digamos las cortinas o tiene las persianas ya le tendré que le va a cambiar los focos LED dime antes que pida yo ya debemos estar adentro, pero eso no se trabaja así. por eso es lo que se debe hacer primerito es el plan de trabajo es como hacemos en logística, el presupuesto te da un entero decirte te da 100 planificación dice doy 100 y que hacemos en logística priorizamos cuáles son mis contactos nacional no debe fallar prioridad segundo, cuáles son mis servicios urgente en bienes y servicio tercero veamos que servicio seria anual una sola vez ya después vemos cual aquí rapidito que puede ser dejamos un presupuesto de 8 UIT para que nos ayude en alguna urgencia y lo sacamos a así el presupuesto desagregado, el 100, cómo se va a ser cada mes por cada 7 días es una licitación se va al año o al 2 años hasta 3 años, una licitación de servicios pero ya se programa entonces lo que hacemos lo que hace logística es solamente convocar convocar y hacer pero eso es cuando, por eso la ley lo pone haz tu plan anual de contratación y te dice hacerlo con un año de anticipación lo que pasa que los servidores muchos no los cumplimos eso es porque si todo mira si la ley está encaminado de esa manera y siempre está encaminado,</p>	
--	--	---	--

		<p>por eso dicen que materia de logística es para pensar hacia el futuro lo que vas a hacer no es para pensar en el presente es el futuro de los mejores de los cambios que no se puede ser en bienes o servicios o en activo no financiero puedes hacerlo, pero sí que tú, por eso lo que tienes que hacer es por la programación de Plan Anual para este año, pero el presupuesto multianual son para los 3 años por eso depende de eso ya el área que es el responsable logística, ya tiene que tomar en cuenta que puede hacer para el Palacio Nacional de qué medida de protección debe hacer para su mantenimiento y conservación. Ahora dice participarán diversas entidades y funcionarios en la gestión de mantenimiento y conservación depende diversas entidades pueden presentar en digamos contra incendio que hay si tiene que venir el INDECI para que me digas estoy bien, o estoy mal. Eso es uno INDECI entra en la mayoría te mira las gradas y si esta tiene la dimensión no tiene la dimensión para hacer un mantenimiento te hace pues te dice el ministerio de cultura y te tiene que recomendar por ejemplo en el Palacio de Gobierno para que mueve un aire acondicionado de un lado para poder al otro lado y que va a ser los huecos de pide opinión de Cultura, en cultura hay una dirección que se encarga va visita y le dice que si no habría problema con tu opinión recién puede mover aires acondicionados que lo pega en la pared y tiene que ver si está bien o no todo lo que se cambia en el palacio nacional Cultura le tiene que dar opinión inmediata es mas a veces le encarga a la Presidencia dice cultura tu me dedicas a hacerme a colocar todo ello coordina con la administración de aquí y hagan en trabajo y quiero que salga bien entonces cultura hace recomendar con sus técnicos como debe hacer su intervención le hace la especificación técnica porque tiene que decir netamente cultural, cómo se hace el decapado de los de lo que quiere los fierros de la madera para ver cómo lo arregla todo es participar y por ejemplo eso no hacen del palacio ahora que en el Palacio de Gobierno y en el Palacio de acá de Justicia no entra eso porque al menos hasta que yo supe que no modifica ninguna pared ningún no hablé antes porque bien abrir un baño hay un espacio acá un baño siempre hay que respetar la arquitectónica de local y no podemos hacer en cualquier sitio, los baños primero porque no están bien, no se puede y ahora qué es monumento cultural, peor hay que tener la opinión de Cultura</p>	
--	--	---	--

N°	Preguntas	Entrevistado 2: Administrador de Palacio	Entrevista 2 Codificada
1	¿Cómo describe los procesos en la gestión del mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	El proceso se inicia cuando se advierte una deficiencia o un daño ocasionado en la sede sea estructural o no, y se comienza por la evaluación pertinente por parte de la arquitecta que se tiene en logística de la Corte Suprema y se solicita a partir de eso la Visita técnica para la evaluación que en otro nivel ya como un profesional para que se realice como repito la técnica no	El procedimiento se inicia con una deficiencia o daño sea o no estructural, requiere una evaluación inicial y otra con visita técnica profesional a otro nivel
2	¿Cómo describe los indicadores de gestión que se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Los indicadores de gestión bueno los mantenimientos de La sede generalmente pasan por temas de evaluación y se trata de permanentemente seguir ciertas pautas de conservación y para ello interviene la Sub Gerencia de Logística en el tema de contrataciones tanto de empresas que prestan los servicios de toda índole en palacio. cómo son de limpieza de currier de mantenimientos interno sea de puertas de ventanas entonces en se trata de seguir de evaluar y de y también de observación por parte nosotros en el área de logística	Se considera que los mantenimientos deben ser evaluados ser permanentes en seguir las pautas de conservación, para que la Sub Gerencia de Logística realice las contrataciones diversas, previa evaluación y observación del área usuaria
3	¿Se cumple con aplicar el marco normativo en los servicios para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	A ver en el tema de los servicios para el mantenimiento y conservación de Palacio de Justicia y se inicia se inicia con la solicitud del área usuaria que viene a ser el área de logística y estos pedidos pasan en la Sub Gerencia de Logística quiénes son los responsables de evaluar y hacer la especificación técnica o termino de referencia para el mantenimiento o servicio correctivo según corresponda del área afectada y este creo yo una contratación , o en , todo servicio contratado se trata de cumplir la Ley de Contrataciones del Estado porque bajo ese parámetro nos regimos en el sector público. Definitivamente también se aplica las leyes del cuidado del patrimonio cultural de la Nación no porque si no fuera así en todo caso estaríamos contraviniendo y no siguiendo las leyes que estuviéramos ocurriendo en faltas .	Todos los servicios para el mantenimiento y conservación inician con la solicitud del área usuaria y pasan a la Sub Gerencia de Logística para evaluación y hagan las especificaciones técnicas o termino de referencia y se formalice la contratación, en cumplimiento de la Ley de contrataciones del Estado y las Leyes del patrimonio cultural para no incurrir en falta
4	¿Cómo describe la Gestión de las contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	En la pregunta 4 creo que el área usuaria está involucrada en todas en la a) yo creo que definitivamente nace la necesidad con el área usuaria la cual evalúa previamente si es pertinente recurrir a la sugerencia de logística mediante su área técnica especializada para la evaluación y posterior contratación , por eso creo que sí, estamos involucrados en la en la parte a) y en la parte b) y los métodos de contratación y definitivamente también se está involucrado porque si bien no validamos una un tdr o especificación técnica hecha por un profesional especializado, pero si de alguna otra manera cuando se los envíe esta documentación la remitimos con un oficio para la consecución de los actos para que se logre la contratación de los servicios, y en el acápite c) Cuando se desarrolla la ejecución definitivamente el área tiene mucho que ver porque es es apoyo permanente de área de mantenimiento de la Sub Gerencia de Logística ya que es importante imprescindible	El área usuaria esta involucrada en todo el proceso desde el inicio de la necesidad hasta remitirlo a la sub gerencia de logística para que su área especializada evalúe y proceda con la contratación, es decir el área usuaria remite con oficio el requerimiento para que se realice el proceso de contratación, en la ejecución contractual apoyan al área de mantenimiento para que involucrados realicen la supervisión con un mismo fin.

		<p>y definitivamente lo correcto que tanto la sugerencia y logística y su área de mantenimiento como el mismo usuario, que es área de logística y la Corte Suprema se vean involucrados en la supervisión del trabajo ya aquí los dos están definitivamente yendo por un mismo camino y tiene el mismo fin de que lo que se contrató sea lo correcto, se realice forma correcta en forma eficaz y eficiente tanto en tiempo como en labor y se llegue a la meta, que es este que es el correcto servicio que se ha contratado</p>	
5	<p>¿Qué políticas nacionales de defensa, protección y régimen legal, se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p>	<p>Bueno en el acápite a) en el cual se muestra que si se cuenta con un plan de mantenimiento y conservación para palacio de justicia? definitivamente y el tener o habitar un monumento histórico, cómo es Palacio de justicia definitivamente hay que tener todos los cuidados debido a los años que tiene y lo que representan entonces definitivamente y tanto el mantenimiento como el cuidado es permanente, y permanente en esta sede y se trata de seguir con todos los parámetros planes y dictados tanto por el Consejo ejecutivo como en la parte del ministerio de cultura, en la parte b) qué medidas se aplican para el mantenimiento y conservación como lo dije y creo que también me amplíe en la parte a) siempre se trata de que las acciones y las labores que desempeñan en este monumento cultural que está destinado a oficinas y que el rubro principal es administrar justicia, se trata en todos los momentos de proteger su estructura, sus ambientes y sobre todo los temas arquitectónicos que está sede alberga, no como son este inmueble antiguo como son Vitrales como son este columnas como son este muchos temas que arquitectónicos que tiene esta sede, en la parte c) que participan diversas entidades bueno si participan varias entidades ya que muchas veces hemos pedido por oficio la intervención del Ministerio cultura ya que tratándose de un monumento histórico cuando nosotros de alguna otra manera vemos temas que escapan a nuestro a nuestro conocimiento recurrimos al Ministerio de Cultura para que nos den un apoyo y nos den las observaciones recomendaciones y sugerencias para poder tomar una acción en alguna redacción o cambio que amerite o que se tenga que dar</p>	<p>Habitar un monumento histórico requiere tener todos los cuidados por sus años de antigüedad, debiendo los mantenimientos ser permanentes, bajo los parámetros del concejo ejecutivo y del Ministerio de Cultura ya que ahí se desempeñan labores de administrar justicia, por lo que se debe proteger su infraestructura arquitectónica, con la participación de varias entidades especialmente con el Ministerio de Cultura para que no den apoyo sugerencias y recomendaciones para tomar acciones.</p>
6	<p>¿Cómo describe se realice los procesos de gestión para la defensa del patrimonio cultural inmueble, que se desarrollan para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p>	<p>Esta pregunta ya va relacionada a cómo se describe ese realice los procesos de gestión para la defensa del patrimonio cultural inmueble que desarrolla para el mantenimiento y conservación del palacio señalar, cuál sería un ideal un modelo o un programa que podría al usuario en manifestación Creación de la Oficina de Protección al patrimonio cultural dentro de palacio un profesional especialista y permanente que esté dentro de la sede y la cual y cual este, vaya de la mano con el área de logística viendo día a día el que hacer de palacio, no?</p>	<p>Para el mantenimiento y conservación del Palacio, se debe crear la Oficina de Protección al patrimonio cultural, integrado por un profesional especialista permanente para que junto al área de logística, verifiquen diariamente sus instalaciones que presentan casi siempre o diario anomalías que deben corregirse</p>

		<p>, porque hay que tener en cuenta que siendo un monumento histórico que data del año 39 del 05 de diciembre este todos los días todos los días es un reto entrada este edificio y en el sentido y casi todos los días presenta alguna anomalía debido a los años que ya mencione entonces sería importante tener un profesional permanente que ayude que ayude y opine y sugiera y bueno y pueda aportar cada vez que sé le cite.</p>	
--	--	---	--

N°	Preguntas	Entrevistado 3: Sub gerente de Logística	Entrevista 3 Codificada
1	¿Cómo describe los procesos en la gestión del mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Los procesos para una gestión de un mantenimiento del Palacio no deben empezar con una planificación con participación de todas las áreas involucradas con conocimiento de las necesidades que se deban que atender con la periodicidad y obviamente con la existencia disponibilidad de recursos para que esto pueda plantearse y ejecutarse como corresponde	Los procesos de gestión deben iniciar con una planificación y participación de todas las áreas involucradas, que conozcan las necesidades a ser atendidas periódicamente, contando con disponibilidad de recursos para su ejecución
2	¿Cómo describe los indicadores de gestión que se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Bueno este equipo que haga la planificación va a tener ver de que modo se puede medir los resultados programados previstos propuestos ya sea por los recursos que se invierten o por el número de intervenciones que se realicen o por alguna evaluación bajo cierta periodicidad de la marcha normal del estado de conservación que se encuentre el inmueble que eso no sea pues algo nuevo que surjan nuevas necesidades al contrario todo lo que yo planifico debo hacer una revisión y debo yo simplemente corroborar lo que yo ya estime planifique no, ahí va a tener que analizarse que si los indicadores son por cantidad por monto o por evaluaciones o informes de verificación no ya sea por el tema presupuestal por el número de intervenciones o por la o pudiera sugerir algún conector de intervenciones en inmuebles como es el caso del Palacio Nacional de Justicia	El equipo que realice la planificación va a tener que ver el modo en que se miden los resultados programados, ya sea por los recursos utilizados o por el número de intervenciones hechas. Así, se trata de revisar y corroborar los resultados con lo que se planificó, analizar en materia presupuestal y lo planificado.
3	¿Se cumple con aplicar el marco normativo en los servicios para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Bueno para aplicar si se cumple la aplicación del marco normativo en una intervención de mantenimiento entiendo de que generalmente podríamos estar hablando de la Ley de contrataciones o de la ley de construcción y en el caso del patrimonio histórico pues las normas que regulan la conservación del inmueble que es declarado patrimonio cultural del ministerio de cultura habrían que tener esas tres normativas la normativa netamente de conservación de palacio, la normativa que regula las contrataciones en el estado y la normativa que regula la intervención propias las normas especiales por cada intervención si yo voy hacer algo sanitario estructural debe haber una norma de construcción debe haber una regulación de INDECI debe haber algo que regula esa particularidad esos tres criterios debería de cumplirse por el marco normativo	El marco normativo a aplicar es la Ley de Contrataciones con el Estado, la ley de construcción y en el caso del patrimonio histórico, como es el caso, debemos considerar también las normas emitidas por el Ministerio de Cultura. Es menester revisar y consultar con las normas indicadas, debiendo cumplirlas.
4	¿Cómo describe la Gestión de las contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	La gestión de las contrataciones están netamente reguladas por la ley de contrataciones hay tres etapas enmarcadas la primera es más que fundamental para el éxito de segunda y tercera que vendría a hacer el proceso propio de la ejecución de la propia intervención del servicio si no se hace una buena actuaciones preparatorias en el procedimiento de selección pues estamos con el riesgo de nulidades postergaciones	La gestión de las contrataciones está regulada por la Ley de Contrataciones con el Estado, donde se puede apreciar tres etapas, siendo la primera, las actuaciones preparatorias la más fundamental de todas.

		<p>muchas consultas demasiadas observaciones a las bases a los términos de referencia entonces esa planificación que e hace quiere intervenir debe participar como inicialmente señale toda las áreas involucradas todas y con conocimiento técnico de modo tal que cuando se haga una he se piense hacer una intervención se haga un levantamiento de la real información del área a intervenir con las características con todo el detalle no y considerando que es palacio pues habría que pedir una intervención del propio ministerio de cultura para que nos diga si lo que pretendemos hacer se encuentra regulado y no va alterar el inmueble eso es responsabilidad si yo defino bien mi requerimiento que son mis términos de referencia si defino con precisión cada detalle como es que el piso tiene que ser lavado por ejemplo y no digo si va hacer lavado con agua con champú con detergente con pino y no va hacer encerado limpieza del piso en el proceso de selección me va a llover una serie de preguntas de consultas y si no me llueven en el proceso de ejecución el proveedor que adjudico solo considero pasarle la escoba no pues señor se supone que debe trapear enserar pulir pero no lo dicen los términos de referencias entonces aquí viene la controversia por eso es el énfasis en la formulación del requerimiento es valiosísimo el imput para todo el proceso que se realice en un expediente de contratación ahora una vez definida los términos de referencia con precisión el área de logística en este caso nosotros en área de procesos debemos realizar una indagación de mercado concienzuda con proveedores del rubro no solo es un traslado con un valor estimado a un cálculo de juicio experto sino que la persona visite el lugar a intervenir conozca el alcance de lo que va a realizar presente una estructura de costo con la con las actividades tareas metrados y si algo no se puede definir con precisión pues tenemos el tema de precios unitarios no de que se pueda licitar de ese modo pues sino son 10 metros o no calcule bien pues prefiero sacarlo a precios unitarios y estas empresas que yo invito para determinar mi valor estimado de la indagación de mercado si son del rubro me van a ayudar a a determinar errores en la formulación del requerimiento de lo contrario solo me van a ayudar para determinar el valor y en esta primera etapa que es la primera salida al mercado es lo que me va permitir ajustar de reducir el riesgo de mi requerimiento con mi expediente aprobado con mi certificado de ahí puedo salir a licitar en la licitación con toda seguridad una acción que corresponde ya el comité evaluara no es que gane tampoco la menor oferta sino después de haber</p>	<p>Para ello, se requiere la consignación específica de las características técnicas solicitada, de modo que, si el caso lo amerita, se puedan hacer las consultas respetivas al Ministerio de Cultura. Una vez definidos los términos de referencia con precisión, la sub gerencia de logística debe realizar una indagación de mercado concienzuda con proveedores del rubro, las siguientes etapas son las de procedimiento de selección del proveedor y la ejecución contractual la cual debe ser supervisada con las áreas involucradas.</p>
5	¿Qué políticas nacionales de defensa, protección y	Bueno entiendo quien regula la intervención en un patrimonio declarado histórico es el ministerio de cultura no, por eso cada vez que se interviene algo significativo en palacio hay	Quien regula la intervención del inmueble patrimonio histórico es el Ministerio de Cultura, se

	<p>régimen legal, se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p>	<p>que trasladar el expediente al ministerio e cultura para contar con su aprobación autorización para su intervención</p> <p>Bueno con sinceridad en los años que me toco estar en poder judicial a cargo de la sub gerencia de logística no hemos tenido un planificación prueba de ello desde el 2015 hacia atrás cada año o cada dos años se limpiaba Palacio de justicia hoy en día no se limpia desde el 2015 son más de 6 años y no tiene ninguna intervención no, so muestra que no hay una programación porque no solamente es planificar lo que yo voy a intervenir sino esa planificación tiene que estar acompañada de su presupuesto sino no se va ejecutar sería un plan inejecutable</p> <p>Si participan otras entidades pues si cuando la entidad no ha tenido profesionales de planta que hagan un levantamiento de información se ha pedido apoyo a la gerencia de infraestructura inmobiliaria y esta a su vez en alguna oportunidad quien a recomendado la intervención a través de la municipalidad de lima con intervención de INDECI para que haga algunas verificaciones no</p>	<p>les solicita la aprobación y autorización de un expediente de intervención. A pesar de lo indicado en la norma, no hemos tenido una debida planificación Prueba de ello es que desde el 2015 no se realiza una limpieza general (fachada) en Palacio, como no hay una planificación, entonces tampoco hay un presupuesto conocido con anterioridad. Respecto de la intervención de otras entidades, ante la falta de personal técnico especializado, se pide apoyo a la gerencia de infraestructura inmobiliaria, la que ha recomendado la intervención de la Municipalidad de Lima e INDECI</p>
<p>6</p>	<p>¿Cómo describe se realice los procesos de gestión para la defensa del patrimonio cultural inmueble, que se desarrollan para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p>	<p>Haber el un buen criterio de que si el proceso de gestión para la defensa del patrimonio una buen punto de partida de defensa del patrimonio el palacio tiene una resolución del instituto nacional de cultura no recuerdo de que año y posterior a ello hay una resolución de la presidencia del Poder Judicial tampoco recuerdo de que año pero que en la medida del punto de partida de este proceso de gestión de la defensa de este inmueble Palacio Nacional de Justicia esa resolución lo que hace es recaer la responsabilidad de la conservación de Palacio en un despacho y ese despacho es la oficina de administración de la corte suprema de Justicia yo creo que ese ha sido un buen punto de partida pero no se ha fortalecido con un plan propiamente dicho eh las intervenciones que hacemos en palacio es en función a la necesidad y a la posibilidad de la ejecución de que haya lo recursos pero un propio plan no se ha elaborado para que se elabore ese plan hay que participar a todas las áreas involucradas todas no solamente el área usuaria el área técnica también al área legal también al área de planificación que prevé los recursos programa para que podamos tener un proyecto base creo yo que se tendría que hacer muchas intervenciones en palacio programarlo desde lo básico que se hace año tras año no lo que es el tema sanitario el tema eléctrico y ya lo que tenga que ver con los pisos zócalos que se hace cada tres años ya habría que programarse no me hiciste una pequeña un pequeño énfasis que no logre captar -es básicamente cual sería un programa o una alternativa que podrías mencionar –</p>	<p>El punto de partida de la defensa del patrimonio tiene su sustento en sendas resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Cultura y el Poder Judicial. En las referidas, se decretaba que el mantenimiento y conservación del edificio dependería de la Oficina de Administración de la Corte Suprema; sin embargo, ello no se ha fortalecido con un plan de intervenciones, por lo que, en la actualidad, trabajamos en base a las necesidades diarias, siempre que el presupuesto lo permita. En la elaboración de dicho plan debería participar todas las áreas involucradas, de modo que podamos tener un proyecto base. Para ello, debería formarse un equipo que involucre a las áreas interesadas. Del mismo modo, se debería contar con un experto conocedor de patrimonio histórico inmueble que conozca el procedimiento de selección y que también participe en la conformidad de la</p>

	<p>Yo creo que quien debería de notificar por así decirlo o formar un equipo de trabajo que haga este plan no y que se involucren a todas las áreas planificación legal administración logística área usuaria y el propio área usuaria sería la administración ya que tiene esta resolución de la presidencia eso es que le da la facultad debería pedir la participación de varias dependencias para lograr pero ahora si se hace un trabajo concienzudo con todas esas áreas involucradas también debe haber alguien que este atento a ese seguimiento en cada una de las etapas sea en la planificación y quien sería esta área yo entiendo que sería el área usuaria pero el área usuaria es la administración de palacio no se si tuvimos hace no se cuatro o cinco años la participación de un arquitecto recuerdo al arquitecto luna era conocedor curados de estos bienes declarados patrimonio pero ya no se cuenta con la participación por ejemplo que haga el seguimiento que intervenga tanto en la formulación del requerimiento que intervenga como experto conocedor en el procedimiento de selección que también participe en la conformidad de la prestación del servicio y en la supervisión previa a esa conformidad yo creo que son varias aristas solamente es la administración no y no se si palacio tenga el equipo que se requiera no para esto</p>	<p>prestación del servicio y en la supervisión previa a esa conformidad.</p>
--	---	--

Anexo 5:

Matriz de codificación y conclusiones de las entrevistas

N°	Pregunta	E1 – Gerente de Administración y Finanzas	E2 – Administrador de Palacio	E3 – Sub Gerente de Logística	Similitud	Diferencias	Conclusión
1	¿Cómo describe los procesos en la gestión del mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Todo proceso de mantenimiento debe estar considerado en la programación de gastos del presupuesto, identificando cuales son procesos de selección y cuales no estarán considerados	El procedimiento se inicia con una deficiencia o daño sea o no estructural, requiere una evaluación inicial y otra con visita técnica profesional a otro nivel	Los procesos de gestión deben iniciar con una planificación y participación de todas las áreas involucradas, que conozcan las necesidades a ser atendidas periódicamente, contando con disponibilidad de recursos para su ejecución	Los entrevistados E1 y E3 sostienen que el proceso para el mantenimiento y conservación inicia con la planificación anual.	Por el contrario, el E2 sostiene que el inicio del proceso inicia con la advertencia de una deficiencia.	A pesar de lo consignado por el E2, del resto de declaraciones sobre la materia, se advierte un consenso en el reconocimiento del Plan Anual como la base de la gestión del mantenimiento y conservación.
2	¿Cómo describe los indicadores de gestión que se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	Al estar considerado en la programación de gasto, cuantas licitaciones y concursos públicos se harán al año, para acondicionamientos de ambientes, servicios higiénicos, mantenimiento y otros, con la descripción de las cantidades de gastos no programados, se identifica un indicador mensual, es decir se debe ejecutar el 8% mensual, para que fin de año se llegue al 100%, el indicador es la ejecución presupuestal.	Se considera que los mantenimientos deben ser evaluados ser permanentes en seguir las pautas de conservación, para que la Sub Gerencia de Logística realice las contrataciones diversas, previa evaluación y observación del área usuaria	El equipo que realice la planificación va a tener que ver el modo en que se miden los resultados programados, ya sea por los recursos utilizados o por el número de intervenciones hechas. Así, se trata de revisar y corroborar los resultados con lo que se planificó, analizar en materia presupuestal y lo planificado.	Hay un consenso en determinar que, respecto de los indicadores de gestión, estos deben pasar por la sub gerencia de logística, que debe determinar los criterios a evaluar para poder dictaminar la debida implementación de una acción de conservación.	El E3, cuya área está directamente implicada en la elaboración de los indicadores, reconocía, de forma más específica, los diferentes ejes sobre los que se puede hacer dicha evaluación.	La subgerencia de logística es la encargada de la elaboración de los criterios a realizar para medir las medidas de conservación y mantenimiento. De esta forma, se puede prever mejor el debido uso del presupuesto, impidiendo irregularidades.
3	¿Se cumple con aplicar el marco normativo en los servicios para el	La infraestructura del Palacio de Justicia fue declarado Monumento histórico, no se puede modificar la infraestructura solo se	Todos los servicios para el mantenimiento y conservación inician con la solicitud del área usuaria y pasan a la Sub Gerencia de Logística para evaluación y hagan las	El marco normativo a aplicar es la Ley de Contrataciones con el Estado, la ley de construcción y en el caso del patrimonio histórico, como es el caso, debemos considerar	Hay un conocimiento sobre las normas legales implicadas. Tanto así que los entrevistados han	No se mostraron mayores diferencias en las respuestas, salvo que el E2 hizo más énfasis en el rol	Se puede apreciar un pleno conocimiento de las normas que rigen las actividades de conservación y

	<p>mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p>	<p>puede hacer mantenimientos para su conservación (mantenimientos de pasillos pisos parquets. etc). Los servicios se hacen aplicando la Ley de Contrataciones del Estado, programando un año antes con sus montos presupuestados, cada usuario señala que se realizara de acuerdo a su necesidad (pisos cámaras de video, servicios higiénicos), a través de contrataciones menores a 8UIT cuando no son programados e incluidos en el Plan anual de Contrataciones cuando se programen, para todos los casos se debe hacer un diagnóstico.</p>	<p>especificaciones técnicas o termino de referencia y se formalice la contratación, en cumplimiento de la Ley de contrataciones del Estado y las Leyes del patrimonio cultural para no incurrir en falta</p>	<p>también las normas emitidas por el Ministerio de Cultura. Es menester revisar y consultar con las normas indicadas, debiendo cumplirlas.</p>	<p>señalado, por ejemplo, el rol que cumple el Ministerio de Cultura como entre consultor sobre las medidas a implementar.</p>	<p>de la sub gerencia de logística. Además, el E1 fue más detallista en la explicación que dio sobre el rol del Ministerio de Cultura y las actividades que pueden ser realizadas.</p>	<p>mantenimiento. En ese sentido, se señala el deber de cuidado y consulta sobre ciertas actividades con el fin de no contravenir el marco normativo.</p>
4	<p>¿Cómo describe la Gestión de las contrataciones para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p>	<p>Existe un área que se encarga netamente en materia de ejecución de los procesos aplicando la Ley de Contrataciones, también existe un área de mantenimiento o área especial (técnica), realiza los actos preparatorios, el diagnóstico y formula los Términos de referencia, se incluye en el Plan anual, se realiza la indagación de mercado y con lo</p>	<p>El área usuaria esta involucrada en todo el proceso desde el inicio de la necesidad hasta remitirlo a la sub gerencia de logística para que su área especializada evalúe y proceda con la contratación, es decir el área usuaria remite con oficio el requerimiento para que se realice el proceso de contratación, en la ejecución contractual apoyan al área de mantenimiento para que involucrados realicen la supervisión con un mismo fin.</p>	<p>La gestión de las contrataciones está regulada por la Ley de Contrataciones con el Estado, donde se puede apreciar tres etapas, siendo la primera, las actuaciones preparatorias la más fundamental de todas. Para ello, se requiere la consignación específica de las características técnicas solicitada, de modo que, si el caso lo amerita, se puedan hacer las consultas respectivas al Ministerio de Cultura. Una vez definidos los términos de referencia</p>	<p>Tanto el E1 y E3 coincidieron en que el marco normativo a aplicar es la Ley de Contrataciones con el Estado, norma básica que consigna todos los considerandos al momento de realizar acuerdos con proveedores de servicios o bienes. En ese sentido, se definen debidamente</p>	<p>El E2 no menciona expresamente la norma a seguir, aunque deduciendo sus declaraciones, podemos decir que sí conoce el proceso demarcado por la norma, respetando las competencias del área usuaria y apoyando en la concreción del servicio.</p>	<p>Se puede concluir que sí hay una noción elemental sobre el marco legal que ampara las contrataciones en materia de conservación y mantenimiento. En ese sentido, se reconoce la presencia de etapas determinadas que deben ser seguidas en aplicación de la norma, con el fin de poder desarrollar procesos de selección transparentes</p>

		<p>determinado se procede a realizar el procedimiento de selección de un proveedor a través del SEACE para que realice el servicio y finalmente la Ejecución presupuestal, para que de acuerdo a las especificaciones técnicas o términos de referencia cumpla con el contrato (cumpla con los materiales cantidades, metrados, calidad), la supervisión debe recaer en un especialista y el área usuaria, en cumplimiento de los plazos de las directivas y la Ley, para finalmente emitir la conformidad, con lo cual se culmina el procedimiento.</p>		<p>con precisión, la sub gerencia de logística debe realizar una indagación de mercado concienzuda con proveedores del rubro, las siguientes etapas son las de procedimiento de selección del proveedor y la ejecución contractual la cual debe ser supervisada con las áreas involucradas.</p>	<p>las etapas de este proceso, con el fin de poder apegarse a la Ley.</p>		<p>y que se apeguen al Plan Anual.</p>
5	<p>¿Qué políticas nacionales de defensa, protección y régimen legal, se aplican para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?</p>	<p>Existe el propio marco legal para los monumentos históricos a cargo del Ministerio de Cultura, que manifiesta que no debe modificarse su infraestructura sin antes consultar con ellos, es decir se debe contar con su autorización para realizar algún trabajo en palacio, con la finalidad de darle mantenimiento para mantener su conservación. Es el área usuaria (área técnica) y/u</p>	<p>Habitar un monumento histórico requiere tener todos los cuidados por sus años de antigüedad, debiendo los mantenimientos ser permanentes, bajo los parámetros del concejo ejecutivo y del Ministerio de Cultura ya que ahí se desempeñan labores de administrar justicia, por lo que se debe proteger su infraestructura arquitectónica, con la participación de varias entidades especialmente con el Ministerio de Cultura para que no den apoyo sugerencias y recomendaciones para tomar acciones.</p>	<p>Quien regula la intervención del inmueble patrimonio histórico es el Ministerio de Cultura, se les solicita la aprobación y autorización de un expediente de intervención. A pesar de lo indicado en la norma, no hemos tenido una debida planificación Prueba de ello es que desde el 2015 no se realiza una limpieza general (fachada) en Palacio, como no hay una planificación, entonces tampoco hay un presupuesto conocido con anterioridad. Respecto de la intervención de otras entidades, ante la falta de personal técnico</p>	<p>Los tres entrevistados coinciden en el deber de cuidado y consideración por el inmueble en el que realizan sus funciones. En ese sentido, reconocen la figura del Ministerio de Cultura como la entidad que debe ser guía para absolver cualquier duda sobre el debido cuidado del patrimonio histórico.</p>	<p>Lo más resaltante es que el E3 revela que no existe un plan anual de conservación, por lo que las actividades que realizan se determinan por la necesidad, aunque cayendo en graves descuidos por la falta de esta programación, por ejemplo, en la limpieza del Palacio, la que no se realiza desde el 2015.</p>	<p>Hay un consenso sobre el debido cuidado que se debe tener al momento de realizar el mantenimiento y cuidado del Palacio de Justicia, apoyándose en los criterios que maneja el Ministerio de Cultura; no obstante, se reconoce la ausencia de un plan anual de mantenimiento en la <i>praxis</i>, lo cual podría acarrear un incumplimiento serio a las normativas legales vigentes, entorpeciendo</p>

		Operaciones quien se encargue de realizar un plan de mantenimiento un año antes, previsto de un diagnostico integral, que incluya todas las necesidades para prever el presupuesto, debiendo priorizar su desarrollo multianualmente (tres años), debido a que la infraestructura y sus necesidades de Palacio son grandes, y no actuar solamente cuando ocurre algo o el área usaría lo pida, es decir que todo se haga con anticipación debidamente mapeado las necesidades		especializado, se pide apoyo a la gerencia de infraestructura inmobiliaria, la que ha recomendado la intervención de la Municipalidad de Lima e INDECI	No obstante, también se reconoce la participación de otras entidades que sirven de apoyo, como es el caso de INDECI.		la labor del resto de áreas involucradas.
6	¿Cómo describe se realice los procesos de gestión para la defensa del patrimonio cultural inmueble, que se desarrollan para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021?	En principio debe contar con un plan de mantenimiento que esta a cargo de la sub gerencia de logística a través del Área de Mantenimiento, que cuenta con profesionales en diversas especialidades, quienes deben realizar un diagnostico de las necesidades de todos los mantenimientos que requiere el Palacio, debiendo priorizarlo y planificarlo, basado en el diagnóstico de los que adolece el palacio para sustentar el presupuesto, este plan debe incidir en que el	Para el mantenimiento y conservación del Palacio, se debe crear la Oficina de Protección al patrimonio cultural, integrado por un profesional especialista permanente para que, junto al área de logística, verifiquen diariamente sus instalaciones que presentan casi siempre o diario anomalías que deben corregirse	El punto de partida de la defensa del patrimonio tiene su sustento en sendas resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Cultura y el Poder Judicial. En las referidas, se decretaba que el mantenimiento y conservación del edificio dependería de la Oficina de Administración de la Corte Suprema; sin embargo, ello no se ha fortalecido con un plan de intervenciones, por lo que, en la actualidad, trabajamos en base a las necesidades diarias, siempre que el presupuesto lo permita. En la elaboración de dicho plan debería participar todas las áreas involucradas, de modo que podamos tener un proyecto base. Para ello, debería formarse un equipo	Tanto el E1 como el E3 reconocen las deficiencias en la gestión, debido a la ausencia de una debida planificación. Así, reconocen la improvisación con la que se suele trabajar, al depender de las solicitudes que les llegan diariamente y que demandan su accionar, aunque limitado por su presupuesto.	El E2 y el E3 elaboran algunas recomendaciones para mejorar este proceso. Así, el E2 sugiere la creación de una Oficina de Protección, encargada de las funciones de defensa del patrimonio; del mismo modo, el E3 propone la creación de un plan de mantenimiento donde participen todas las áreas involucradas y se cuenta con la supervisión de profesionales técnicos.	Se puede concluir que hay una noción de autocritica en las labores de las áreas involucradas, no solo por el reconocimiento de la informalidad con la que, actualmente, se trabaja, sino por las sugerencias que brindan los implicados para mejorar su trabajo.

	<p>Área de Mantenimiento debe anticiparse y planificar un año antes y no después que ocurra una necesidad de mantenimiento, debe formular el cronograma priorizado de manera multianual, para incluirlo en el Plan anual de contrataciones y se realice los mantenimientos para la conservación apoyados en otras entidades como INDECI y el Ministerio de Cultura para respetar la arquitectura del Palacio Nacional de Justicia.</p>		<p>que involucre a las áreas interesadas. Del mismo modo, se debería contar con un experto conocedor de patrimonio histórico inmueble que conozca el procedimiento de selección y que también participe en la conformidad de la prestación del servicio y en la supervisión previa a esa conformidad.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

Conclusión General de las entrevistas semi estructurada

El trabajo de investigación permitió llegar a la conclusión, que las labores de mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia no cuentan, en la práctica, con una debida programación. Así, a pesar de lo reglado en las principales normas, los entrevistados han reconocido que, en la praxis, las labores de mantenimiento y cuidado se realizan dependiente de las urgencias detectadas día a día, siempre que el presupuesto lo permita.

No obstante, hay una noción de autocrítica de parte de los funcionarios entrevistados, en el sentido de que sí reconocían la fuerza vinculante de las normas implicadas, así como el rol supervisor del Ministerio de Cultura; del mismo modo, propusieron una serie de medidas que podrían significar una mejora sustancial en sus labores, procurando la creación de un programa de mantenimiento, el mismo que ayudara a organizar mejor las distintas labores de mantenimiento y conservación, así como a gestionar mejor el presupuesto.

.

Anexo 6:

Guía de Observación

Entidad :	Poder Judicial – Gerencia General
Ubicación :	Ciudad de Lima
Área :	Subgerencia de Logística
Observador :	Wilfredo Linares Pachari
<p>Redacción de lo observado a las personas que trabajan en la unidad de estudio, siendo: E1: Gerente de Administración y Finanzas; E2: Administrador de Palacio de Justicia y E3: Sub gerente de Logística.</p> <p>E1: Todo proceso de mantenimiento para el plazo de un año debe ser considerado en la programación presupuestal anual. De esa forma, se puede determinar cuántos van para proceso de selección y cuántos conllevan un gasto menor a 8 UIT. En la programación de gastos se debe contemplar cuántas licitaciones se van a realizar, ya sea por mantenimiento, compra de bienes o mantenimiento de ambientes o servicios higiénicos. Debe estar considerada la descripción de los gastos para determinarse indicadores de uso a nivel mensual, de forma que se utilice todo el presupuesto asignado progresivamente.</p> <p>E2: El proceso se inicia cuando se advierte una deficiencia o un daño en la sede. Así, tras la evaluación pertinente por parte del área de Logística, se solicita una visita técnica. El mantenimiento de la sede pasa por la evaluación de las pautas de conservación que elabora la sub gerencia de logística. Ello se replica en el tema de las contrataciones con las empresas que nos brindan servicios (limpieza, currier, mantenimiento de puertas o ventanas, etc.).</p> <p>E3: Los procesos de gestión deben empezar con una planificación con participación de todas las áreas involucradas, que tengan conocimiento de las necesidades del inmueble, su urgencia y su posibilidad presupuestal. El equipo que realice la planificación va a tener que considerar el modo en que se miden los resultados programados, ya sea por los recursos utilizados o por el número de intervenciones hechas. Así, se trata de revisar y corroborar los resultados con lo que se planificó, y corroborar algún tipo de irregularidad en la aplicación del presupuesto o respecto del número de intervenciones finalmente realizadas.</p>	

Anexo 7:

Ficha de análisis documental

Entidad :	Poder Judicial – Gerencia General
Ubicación :	Ciudad de Lima
Área :	Subgerencia de Logística
Observador :	Wilfredo Linares Pachari
<p>(1) Siguiendo los parámetros establecidos en la Ley de Contratación del Estado, la necesidad nace con el área usuaria, la cual evalúa previamente si es pertinente recurrir a la sugerencia de logística mediante su área técnica especializada para la evaluación y posterior contratación. Asimismo, es determinante el apoyo permanente del área de mantenimiento de la Sub Gerencia de Logística, tanto a nivel de aportes como de sugerencias. Además, la Corte Suprema también se ve involucrada, puesto que se debe ir en un único camino, realizando todo el proceso de forma eficaz y eficiente tanto en tiempo como en labor y se llegue a la meta, que es este que es el correcto servicio que se ha contratado.</p> <p>(2) Posteriormente, deben realizarse los actos preparatorios, considerada como la parte fundamental para el éxito de la segunda y tercera etapa (que vendría a hacer el proceso propio de la ejecución del servicio). En primer lugar, los términos y actuaciones preparatorias sirven para que se descarte la posibilidad posibles nulidades o postergaciones debido a la presencia de alguna observación. Una vez definida los términos de referencia con precisión, en el área de logística debemos realizar una indagación de mercado concienzuda con proveedores del rubro.</p> <p>(3) Después viene el proceso de la aplicación de la Ley de Contrataciones que se hace a través del Seace, culminado el proceso de selección, se firma el contrato considerando las especificaciones y términos pertinentes. Aplicando la Ley de Contrataciones, lo que correspondería después, sería verificar y levantar un acta al término, para después hacer un recorrido con un profesional asignado, el que supervisa el cumplimiento de las exigencias, con eso se levanta un acta de finalización del proceso y con ello ya se emite la conformidad de servicio para que se pague al proveedor.</p>	

Anexo 8:

Carta de autorización de la entidad



Gerencia General
Gerencia de Administración y Finanzas

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 11 de Junio del 2021.



Firma Digital

Firmado digitalmente por WUWEPC
PACHECO Eduardo (PJ)
20150991218 soft
Cargo: Gerente de Administración y Finanzas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2021 14:24:35 -05:00

CARTA N° 000022-2021-GAF-GG-PJ

Señor Doctor
CARLOS VENTURO ORBEGOSO
Jefe de la Escuela de Postgrado
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
UCV FILIAL LIMA – CAMPUS LIMA NORTE
RUC: 20164113532
Dirección: Av. Alfredo Mendiola N° 6232 (Industrial Molitalla) Lima - Los Olivos
Presente. -

Asunto: Permiso para realizar trabajo de investigación

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al requerimiento verbal, mediante el cual la Br. Wilfredo José Linares Pachari, alumno de la Maestría de Gestión Pública, solicita a mi despacho el permiso para que realice su trabajo de investigación referido a: Gestión para el mantenimiento y conservación del Palacio Nacional de Justicia, Lima 2021.

Al respecto hago de su conocimiento que mi despacho autoriza el permiso solicitado, dándose las facilidades correspondientes al alumno en mención, a fin de que realice el trabajo de investigación antes citado, para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública.

Aprovecho la oportunidad para expresarle la deferencia de mi distinguida consideración.

Aatentamente,

Documento firmado digitalmente:

EDUARDO VARGAS PACHECO
Gerente de Administración y Finanzas
Gerencia General



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CODIGO: 165001 CLAVE: WUWEPC
CARTA N° 000022-2021-GAF-GG Página: 1 de 1

